

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA MUNICIPAL
DE CHAMARTÍN CELEBRADA EL DÍA 9 DE ABRIL DE 2015**

Presidente: Ilmo. Señor Concejal, don Luis Miguel Boto Martínez.

Vocales asistentes:

Grupo Municipal del Partido Popular

* Vocales-Vecinos:

Dª. Ana Romero Barrenechea (Portavoz) (*Se ausenta a las quince horas y cuarenta y cinco minutos*).

Dª. María Concepción Baeza Silveira (Portavoz Adjunta)

D. Ángel Muñoz Rodríguez

D. Sergio de la Morena Morán

Dª Sandra Barrena Moreno

Dª. Dolores Ercilla Barrenechea

Dª. Isabel Arconada Zorita

Dª Francisca Fuente Heredia

D. Estanislao Nales García-Escudero

Dª. Isabel Álvarez-Cascos Díaz

D. Valentín Guzmán García

D. Carlos Ortiz de Urbina Gómez-Acebo

Grupo Municipal Socialista

* Vocales-Vecinos:

Ilmo. Señor don Alberto Mateo Otero (Concejal-Vocal)

D. Teófilo Vidal de la Parte (Portavoz) (*Se incorpora a las catorce horas treinta y cinco minutos*)

Dª. Manuela Ballesteros Ramírez

Dª Natalia Cera Brea

Dª. Marta Garrote Cerrato,

D. José Antonio Rodríguez Antón

Grupo Municipal de Izquierda Unida

* Vocales-Vecinos:

D. Julián Sánchez Urrea (Portavoz)

D. Ramón Ayala Egea (Portavoz Adjunto) (*Se incorpora a las catorce horas treinta y ocho minutos*)

D. Miguel Ángel Gómez Cortines (Vocal Vecino)

Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia

* Vocales-Vecinos:

D. José María Sorribas Casanovas (Portavoz)

Dª. Rosina Rubio García (Portavoz Adjunta)

No asistió a la sesión Dª. Lidia Curto Pablos y el Ilmo. Señor don José Antonio González de la Rosa (Vocal y Vicepresidente).

Actúa como Secretaria doña Eulalia Fernández Préstamo, Secretaria del Distrito, en ejercicio de las funciones de fe pública atribuidas por el Acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid de 24 de enero de 2013.

Se encuentra igualmente presente el Gerente del Distrito, don Juan Francisco Acosta Bernaldo de Quirós.

(Siendo las catorce horas y treinta minutos del día nueve de abril de dos mil quince se inicia la sesión ordinaria de la Junta Municipal de Chamartín convocada para su celebración en el Salón de Actos de su sede, sita en la calle Príncipe de Vergara, nº 142, bajo la Presidencia que se cita y con la asistencia de los Concejales, Vocales y demás miembros que se indican).

El Concejal-Presidente: Buenas tardes y bienvenidos, vamos a dar comienzo a la sesión ordinaria de la Junta Municipal de Chamartín convocada para el día de hoy, a las catorce horas y treinta minutos. ¿Empezamos con la lectura del orden día señora Secretaria?

La Secretaria: Gracias señor Presidente. (Lee)

1. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

1. Aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior, ordinaria, celebrada el 5 de marzo de 2015.

El Concejal-Presidente: ¿Grupo Unión, Progreso y Democracia?

El Vocal Vecino y Portavoz del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, **don José María Sorribas Casanovas**: Sí aprobamos.

El Concejal-Presidente: Gracias ¿Izquierda Unida?

El Vocal Vecino y Portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida, **don Julián Sánchez Urrea**: A favor.

El Concejal-Presidente: Gracias, ¿Partido Socialista?

El Vocal Vecino y Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Teófilo Vidal de la Parte: El Concejal-Presidente:** A favor.

El Concejal-Presidente: Gracias, ¿Partido Popular?

La Vocal Vecina y Portavoz del Grupo Municipal Popular, **doña Ana Romero Barrenechea:** A favor.

El Concejal-Presidente: Queda aprobada por unanimidad, continuamos con el orden del día.

La Secretaria: Gracias señor Presidente. (*Lee*)

2. PARTE RESOLUTIVA

Propuestas del Concejal-Presidente

2. "Aprobar, para su elevación al órgano competente a través del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad, la propuesta de asignación de "Jardines de Alfredo di Stéfano" al espacio urbano situado entre las calles Manuel de Falla, Doctor Fleming y Paseo de la Castellana".

El Concejal-Presidente: Se retira esta propuesta. Continuamos con el orden del día.

La Secretaria: Gracias señor Presidente. (*Lee*)

3. "Aprobar, para su elevación al órgano competente a través del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad, la propuesta de asignación de "Jardines Marcelino Camacho" al espacio urbano situado en la calle Conde de Torralba, 5".

El Concejal-Presidente: Don Marcelino Camacho Abad fue un destacado dirigente político y sindicalista español. Fundador de uno de los sindicatos mayoritarios, Comisiones Obreras, fue además diputado por el Partido Comunista en las Cortes Constituyentes de 1977, reelegido en las elecciones de 1979. Es uno de los muchos símbolos de la reconciliación nacional que supuso la Transición Española, pues tras haber pertenecido a la oposición al régimen franquista formó parte del consenso constitucional y social que nos legó la Constitución de 1978. De hecho, llegó a recibir la Medalla al Mérito Constitucional de manos del rey Juan Carlos I en atención precisamente a su contribución a los valores constitucionales.

El Concejal-Presidente: ¿Grupo Unión, Progreso y Democracia?

El Vocal Vecino y Portavoz del Grupo Unión, Progreso y Democracia, **don José María Sorribas Casanovas:** A favor.

El Concejal-Presidente: Gracias ¿Izquierda Unida?

El Vocal Vecino y Portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida, **don Julián Sánchez Urrea:** A favor.

El Concejal-Presidente: Gracias, ¿Partido Socialista?

El Vocal Vecino y Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Alberto Mateo Otero:** A favor.

El Concejal-Presidente: Gracias, ¿Partido Popular?

La Vocal Vecina y Portavoz del Grupo Municipal Popular, **doña Ana Romero Barrenechea:** A favor.

El Concejal-Presidente: Queda aprobado, continuamos con el orden del día.

La Secretaria: Gracias señor Presidente. (*Lee*)

4. "Aprobar, para su elevación al órgano competente a través del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad, la propuesta de asignación de "Jardines Ramón Estalella Pujola" al espacio urbano situado en la calle Víctor de la Serna, 14".

El Concejal-Presidente: Don Ramón Estalella Pujola, pintor y diplomático cubano-español, además de conocido por su obra pictórica, alcanzó notoriedad como embajador español en Cuba. Durante su mandato como Jefe de Misión realiza una heroica labor acogiendo a perseguidos del bando republicano en la embajada, y posteriormente a los represaliados de la dictadura. Por esta labor muchos le otorgaron el sobrenombre del "Schindler cubano". Posteriormente se enfrentó al régimen cubano por perseguir a sus enemigos políticos, y Fidel Castro le despojó de sus derechos pasivos y de su nacionalidad cubana. Entonces obtuvo la nacionalidad española y se dedicó a vivir de su obra, declarada en algunos casos Bien de Interés Cultural. ¿Grupo Unión, Progreso y Democracia?

El Vocal Vecino y Portavoz del Grupo Unión, Progreso y Democracia, **don José María Sorribas Casanovas:** Sí aprobamos.

El Concejal-Presidente: Gracias ¿Izquierda Unida?

El Vocal Vecino y Portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida, **don Julián Sánchez Urrea:** A favor.

El Concejal-Presidente: Gracias, ¿Partido Socialista?

El Vocal Vecino y Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Teófilo Vidal de la Parte:** A favor.

El Concejal-Presidente: Gracias, ¿Partido Popular?

La Vocal Vecina y Portavoz del Grupo Municipal Popular, **doña Ana Romero Barrenechea:** A favor.

El Concejal-Presidente: Queda aprobado, continuamos con el orden del día.

La Secretaria: Gracias señor Presidente. (Lee)

5. "Aprobar, para su elevación al órgano competente a través del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad, la propuesta de asignación de "Jardines Juanita Reina" al espacio urbano situado en la calle Colombia, 52".

El Concejal-Presidente: Doña Juana Reina Castrillo, conocida como Juanita Reina, fue una cantante y actriz española. Su contribución al mundo de la copla y la canción española fue inmensa, y su participación en diversas películas y espectáculos televisivos la convirtieron en una artista polifacética y reconocida en todo el país. Entre otros homenajes por su carrera artística, recibió la Medalla de Oro de Andalucía, la Medalla de Oro al Mérito en las Bellas Artes y el Lazo de Dama de la Real Orden de Isabel la Católica. ¿Grupo Unión, Progreso y Democracia?

El Vocal Vecino y Portavoz del Grupo Unión, Progreso y Democracia, **don José María Sorribas Casanovas:** Sí aprobamos.

El Concejal-Presidente: Gracias ¿Izquierda Unida?

El Vocal Vecino y Portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida, **don Julián Sánchez Urrea:** Nos abstemos.

El Concejal-Presidente: Gracias, ¿Partido Socialista?

El Vocal Vecino y Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Teófilo Vidal de la Parte:** **El Concejal-Presidente:** A favor.

El Concejal-Presidente: Gracias, ¿Partido Popular?

La Vocal Vecina y Portavoz del Grupo Municipal Popular, **doña Ana Romero Barrenechea:** A favor.

El Concejal-Presidente: Queda aprobado, continuamos con el orden del día.

La Secretaria: Gracias señor Presidente. (Lee)

6. "Aprobar, para su elevación al órgano competente a través del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad, la propuesta de asignación de "Jardines Carlos Morla Lynch" al espacio urbano situado en el Paseo de los Cerezos, 27".

El Concejal-Presidente: Don Carlos Morla Lynch fue un diplomático chileno destinado en España durante la Guerra Civil y la dictadura. Su figura es reconocida por haber prestado asilo en la embajada chilena a represaliados de ambos bandos, por lo que se ganó la enemistad tanto de las autoridades republicanas como del bando franquista. También fue un gran mecenas y amante de la cultura española y latinoamericana, y su hogar en Madrid acogió las tertulias literarias y culturales más prolíficas y concurridas de la época. ¿Grupo Unión, Progreso y Democracia?

El Vocal Vecino y Portavoz del Grupo Unión, Progreso y Democracia, **don José María Sorribas Casanovas:** Sí aprobamos.

El Concejal-Presidente: Gracias ¿Grupo Municipal Izquierda Unida – Los Verdes?

El Vocal Vecino y Portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida, **don Julián Sánchez Urrea:** A favor.

El Concejal-Presidente: Gracias, ¿Partido Socialista?

El Vocal Vecino y Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Teófilo Vidal de la Parte:** El **Concejal-Presidente:** A favor.

El Concejal-Presidente: Gracias, ¿Partido Popular?

La Vocal Vecina y Portavoz del Grupo Municipal Popular, **doña Ana Romero Barrenechea:** A favor.

El Concejal-Presidente: Queda aprobado, continuamos con el orden del día.

La Secretaria: Gracias señor Presidente. (Lee)

7. "Aprobar, para su elevación al órgano competente a través del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad, la propuesta de asignación de "Jardines Steve Jobs" al espacio urbano situado en el Paseo de los Cerezos, 1".

El Concejal-Presidente: Don Steve Paul Jobs, conocido internacionalmente como Steve Jobs, fue un empresario de las telecomunicaciones estadounidense. Su salto a la fama vino como fundador de la compañía Apple, llegando a ser también máximo accionista de Walt Disney. Por todos conocido, su legado significa un desarrollo en el mundo de las nuevas tecnologías digitales y de la información. Sus dispositivos móviles o musicales han sido y continúan siendo usados por millones de personas en todo el mundo. La suya es también una historia de superación y valores, así como de un permanente espíritu de mejora e innovación. ¿Grupo Unión, Progreso y Democracia?

El Vocal Vecino y Portavoz del Grupo Unión, Progreso y Democracia, **don José María Sorribas Casanovas:** Sí aprobamos.

El Concejal-Presidente: Gracias ¿Izquierda Unida?

El Vocal Vecino y Portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida, **don Julián Sánchez Urrea:** A favor.

El Concejal-Presidente: Gracias, ¿Partido Socialista?

El Vocal Vecino y Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Teófilo Vidal de la Parte:** El **Concejal-Presidente:** A favor.

El Concejal-Presidente: Gracias, ¿Partido Popular?

La Vocal Vecina y Portavoz del Grupo Municipal Popular, **doña Ana Romero Barrenechea**: A favor.

El Concejal-Presidente: Quedan aprobados, continuamos con el orden del día.

La Secretaria: Gracias señor Presidente. (Lee)

Proposiciones de los Grupos Políticos.

8. Proposición que presenta el Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, del siguiente tenor: "Instar a los Servicios Técnicos Municipales competentes, a encontrar una nueva ubicación al cuadro de control de tráfico situado en la calle López de Hoyos frente al número 95, posiblemente anexo a alguna pared, de manera que no dificulte el paso de peatones de forma tan evidente y molesta, tanto para transeúntes como para los comerciantes".

El Concejal-Presidente: Bien por parte del Grupo Unión, Progreso y Democracia, señora Rosina tiene usted la palabra por tiempo de cinco minutos.

La Vocal Vecina y Portavoz Adjunta del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, **doña Rosina Rubio García**: Muchas gracias. Con esta propuesta intentamos resumir de forma muy concreta el trabajo de estos cuatro años, en lo relativo al apoyo que desde este grupo político hemos dado siempre a la pequeña y a la mediana empresa. La pequeña empresa es el 99,9% del tejido empresarial español y, en concreto en nuestro barrio, en la zona que ha sido remodelada de la zona de Prosperidad, López de Hoyos, pensamos que realmente necesita un apoyo importante. Nos hemos reunido con ellos, hemos estado viendo a los comerciantes y esta propuesta es, simplemente, una petición práctica que nos ha hecho que creemos que tiene todo el sentido. Por una parte es quitar obstáculos para que pueda haber más movilidad de clientes y, por otra también, ayudar a la movilidad de cualquier persona esté con discapacidad o no. Aunamos fines comerciales con fines ciudadanos, es por eso que lo pedimos. Reflejamos simplemente una petición que nos han hecho los comerciantes. Muchas gracias.

El Concejal-Presidente: Gracias a usted. Doña Ana Romero tiene usted la palabra.

La Vocal Vecina y Portavoz del Grupo Municipal Popular, **doña Ana Romero Barrenechea**: Sí muchas gracias señor Presidente. Estamos completamente de acuerdo con la proposición y votamos a favor de la misma.

El Concejal-Presidente: Gracias, ¿Por parte del Grupo de Unión, Progreso y Democracia, quiere intervenir?

La Vocal Vecina y Portavoz Adjunta del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, **doña Rosina Rubio García**: Muchas gracias, es la última propuesta que hacemos y estamos muy contentos que se apruebe. Aprovechamos, personalmente yo aprovecho para dar las gracias a todos. Ha sido una experiencia muy positiva a todos los niveles y nada más, que muchas gracias por parte de los comerciantes, de los vecinos de Chamartín y por el nuestro propios. Gracias.

El Concejal-Presidente: Gracias. ¿Por parte del Grupo Izquierda Unida?

El Vocal Vecino y Portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida, **don Julián Sánchez Urrea**: A favor.

El Concejal-Presidente: Gracias. ¿Por parte del Grupo Municipal Socialista?

El Vocal Vecino y Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Alberto Mateo Otero**: A favor.

El Concejal-Presidente: Gracias. Queda aprobada por unanimidad. Continuamos con el orden del día.

La Secretaria: Gracias señor Presidente. (Lee)

El Concejal-Presidente: Un momento señora Secretaria. ¿Dígame?

El Vocal Vecino y Portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida, **don Julián Sánchez Urrea**: Una petición. Si se pueden posponer las dos proposiciones nuestras para después del Grupo Socialista, para ver si llega el Portavoz Adjunto, si no llega...

El Concejal-Presidente: ¿Se refiere a pasar al punto número 11?

El Vocal Vecino y Portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida, **don Julián Sánchez Urrea**: Sí, y si no llega se las defendería yo.

El Concejal-Presidente: Si no les parece a nadie mal, pasamos al punto 11.

El Vocal Vecino y Portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida, **don Julián Sánchez Urrea**: Muchas Gracias.

El Concejal-Presidente: Señora Secretaria punto 11.

La Secretaria: Gracias señor Presidente. (Lee)

11. Proposición que presenta el Grupo Municipal Socialista, del siguiente tenor: "El Pleno de la Junta Municipal acuerda: Que se cambie el nombre de la plaza de Arriba España, sometiendo a la opinión de los vecinos la nueva denominación".

El Concejal-Presidente: Por parte del Grupo Municipal Socialista, doña Natalia tiene usted la palabra.

La Vocal Vecina del Grupo Municipal Socialista, **doña Natalia Cera Brea**: Muchas gracias señor Presidente. El Distrito de Chamartín cuenta con algunos espacios dedicados a personajes o símbolos del franquismo. Entre estos espacios destaca la plaza de Arriba España. El Grupo Municipal Socialista en la Junta del Distrito ha presentado en los últimos años varias iniciativas solicitando que se cambie dicha denominación, en cumplimiento de lo dispuesto por la Ley de Memoria Histórica. Recordemos que la Ley establece que los escudos, insignias, placas y otros objetos o menciones conmemorativas de exaltación personal o colectiva del levantamiento militar, de la guerra civil y de la represión de la dictadura, deberán ser retirados de edificios y espacios públicos. Las distintas iniciativas han sido siempre desestimadas por la mayoría absoluta del Partido Popular de Chamartín. En algunos casos aludiendo a que no veían ninguna connotación franquista en esta denominación. Pero como es de sobra conocido, la expresión Arriba España fue un grito ritual, contestado con otro Arriba, cuando los jerarcas y mandos falangistas terminaban un discurso o una arenga. También se utilizaba en el régimen, especialmente en sus primeras etapas como saludo habitual de los miembros más entusiastas, y se acompañaba con el brazo en alto. Este grito era preferido al de Viva España porque para los falangistas más ortodoxos era demasiado neutral. En muchas ocasiones el Arriba España era precedido por el de Viva Franco, en todo caso era un grito muy vinculado al falangismo. Se discute sobre la autoría del mismo, para algunos su autor sería Rafael Sánchez Mazas, otros historiadores optarían por la figura de Ramiro Ledesma Ramos. Por otro lado, conviene recordar que Arriba España fue la cabecera del periódico más antiguo de la denominada prensa del movimiento, creado el 1 de agosto de 1936 en Pamplona, y que tuvo una declarada admiración hacia Hitler y Mussolini. Durante la guerra llevaba el título de hoja de combate de la FE de las JONS. Estos breves datos históricos, consideramos que son suficientes para justificar la vinculación de la expresión Arriba España con el levantamiento militar, con la guerra civil y con la represión de la dictadura, lo que implica la inmediata aplicación de la Ley antes mencionada. Por otro lado, escuchando los argumentos dados en otras ocasiones por el Partido Popular de Chamartín, esta Ley como todas las leyes que son incorporadas al Ordenamiento Jurídico Español, es de obligado cumplimiento una vez que entra en vigor tras su publicación en el B.O.E., tenga o no normativa reglamentaria de desarrollo, nunca un reglamento podrá supeditar el cumplimiento de una ley. De otra manera, se estaría violando la Constitución Española y la jerarquía normativa que ésta establece. Respecto a la posible denominación para el caso de que esta iniciativa sea aprobada, la misma establece la posibilidad de que sean los propios vecinos quienes decidan dentro del marco de la legislación española, la futura denominación de este espacio público. Sin embargo, para el caso de que ello les suponga algún problema al Partido Popular, aceptaríamos como alternativas o bien, el nombre que tenía anteriormente: Blasco Ibáñez, o bien, cualquier otro en sentido contrario a lo que representa el actual nombre. Ya sea que haga alusión a la Paz, a la Unidad, a la Concordia, a la Armonía, etcétera, y que no existan ya en la ciudad de Madrid en su callejero. Gracias.

El Concejal-Presidente: Gracias. Señora Romero, tiene usted la palabra.

La Vocal Vecina y Portavoz del Grupo Municipal Popular, **doña Ana Romero Barrenechea**: Sí, muchas gracias señor Presidente. Como bien ha dicho la portavoz del Grupo Socialista, esta proposición ya ha sido traída a este Pleno, por lo tanto voy a tener que remitirme a lo que he dicho en otras ocasiones, en concreto, a octubre del 2013. Les recuerdo que fruto del espíritu de reconciliación nacional que supuso la transición española y la Constitución de 1978, el Pleno del Ayuntamiento de Madrid acordó en 1980 una profunda revisión del nomenclátor de las calles, que incluyó el cambio de algunas tan emblemáticas como el Paseo de la Castellana, Príncipe de Vergara o la Gran Vía. La izquierda señores ya gobernó Madrid, y lo hizo durante varias legislaturas. ¿Por qué los señores Barranco, Tierno Galván o Tamames no cambiaron el nombre de la plaza de Arriba España y sí el de otras que ya he mencionado?, pues sencillamente, porque se llegó a un acuerdo entre todos. Un acuerdo para mirar hacia delante sin olvidar nuestro pasado, pero también sin removerlo constantemente. Les pido que vuelvan al espíritu de la transición, hoy que hemos aprobado el nombre de Marcelino Camacho precisamente uno de los símbolos de esa transición, y del que nunca debieron irse aprobando leyes ideológicas y que buscaban enfrentamiento y la división entre españoles. Por lo tanto, como he dicho, voto en contra de la proposición.

El Concejal-Presidente: Gracias. ¿Por parte del Grupo de Unión, Progreso y Democracia?

El Vocal Vecino y Portavoz del Grupo Unión, Progreso y Democracia, **don José María Sorribas Casanova**: Sí, gracias señor Presidente. Vamos a ver, efectivamente esta proposición se presentó en esta legislatura en octubre de 2013, por el Grupo Municipal de Izquierda Unida – Los Verdes, por entonces votamos a favor de esta proposición, y lógicamente en este momento también vamos a votar a favor de esta proposición. Y simplemente, decirle al Partido Popular que en tiempo de Tierno Galván no existía una ley que requería la retirada de nombres franquistas de la política española. Gracias.

El Concejal-Presidente: Gracias. ¿Por parte del Grupo Izquierda Unida?

El Vocal Vecino y Portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida, **don Julián Sánchez Urrea**: Sí, gracias señor Presidente. No sólo vamos a votar a favor de esta proposición, si no que frente a las políticas del olvido que el Partido Popular quiere aplicar con lo de no remover el pasado, desde Izquierda Unida reivindicamos precisamente la memoria democrática, porque memoria histórica también la tiene la derecha, todo el mundo puede tener memoria histórica, pero memoria democrática desgraciadamente sólo la tenemos la izquierda en este país. Porque la salvaguarda del conocimiento y la difusión de la historia de la lucha por los derechos y las libertades de la Segunda República, durante la guerra civil, durante la dictadura franquista y la transición a la democracia, deben hacerse valer y desde luego, debe hacerse desde nuestro Distrito hasta todas las administraciones y todo el Estado. Pensamos que el objetivo principal debe ser garantizar el derecho de la ciudadanía madrileña y también la de Chamartín, por tanto a conocer la verdad de los hechos acaecidos en este período y a no emular un periodo tan oscuro como fue el franquismo en nuestro país. Por todo ello, me parece y nos parece a Izquierda Unida, una proposición muy necesaria, la hemos presentado también en otras ocasiones, y desde luego una asignatura pendiente que en este Distrito además con especial énfasis, el Partido Popular siempre se ha negado a modificar el callejero para poner nombres que hagan alusión a conceptos democráticos y no a una dictadura y por tanto, seguiremos insistiendo y esperaremos que a partir de mayo haya un cambio de gobierno para que realmente este tipo de cosas, esta ciudad, no siga teniendo calles con homenajes a una dictadura, como fue la dictadura franquista. Gracias.

El Concejal-Presidente: Gracias. ¿Por parte del Grupo Municipal Socialista? Doña Natalia por tres minutos.

La Vocal Vecina del Grupo Municipal Socialista, **doña Natalia Cera Brea**: Gracias, señor Presidente. Efectivamente, lo que estamos pidiendo en esta proposición es ni más ni menos que el cumplimiento de la ley. La ley es obligatoria para todos los ciudadanos, ciudadanas, poderes públicos, es más, los poderes públicos que incumplen una ley tienen una responsabilidad más allá que la que tiene el ciudadano de la calle. Le voy a recordar solamente, señora Romero, a la Defensora del Pueblo, doña Soledad Becerril, que en los últimos días se ha dirigido al Ministerio de Hacienda de Administraciones Públicas y a la Federación Española de Municipios y Provincias, con el objeto de pedir información sobre los símbolos franquistas que descansan en los municipios españoles. Admitiendo a trámite una queja, presentada por un abogado, donde habla de más treinta y ocho localidades del territorio nacional donde quedan vestigios franquistas como es el caso que hoy nos ocupa. En un escrito anterior, ya esta institución, el Defensor del Pueblo, anunció que estudiaría la posibilidad de poner los hechos en

conocimiento de la Comisión Técnica de Expertos de la Ley de Memoria Histórica, adscrita al Ministerio de Cultura, a los efectos y dice literalmente la Defensora del Pueblo, "de obtener un cumplimiento sistemático y no sólo ocasional y puntual, del artículo 15 de la Ley de Memoria Histórica". Andando más este pronunciamiento por parte de la Defensora del Pueblo, como decía, viene dado por una queja que presenta un abogado don Eduardo Herranz, el pasado 11 de febrero coincidiendo con el aniversario de la proclamación de la Primera República, y este abogado recuerda que puede existir un posible delito de desobediencia del artículo 410 del Código Penal, por el incumplimiento, por la desobediencia de la ley a la que estoy haciendo alusión. Pero mire, usted me hablaba, señora Romero, del pleno del año 2013, yo he intentado recoger en la exposición de esta proposición todas las excusas que ustedes nos han dado. Efectivamente, el año 2013 hablaban de la reconciliación, a la que también aludo yo en la proposición proponiendo nombres, que hagan referencia a esa reconciliación. Se va usted hasta el año 1980, en fin, creemos que la sociedad de hoy no tiene nada que ver con la de aquel año. Efectivamente, cuando gobernaba don Enrique Tierno Galván, y otros antes o después, no existía esta Ley, pero es que en el año 2013 nos hablaban de reconciliación; en el año 2008, nos decían que no lo hacían porque no se había desarrollado reglamentariamente la ley; en el año 2007 nos dijeron que había una comisión de expertos que iba a realizar un catálogo de todas las denominaciones que incumplían la ley en el Ayuntamiento de Madrid; y en el año 2005 que todavía no existía la Ley, usaban el argumento que dan hoy, que la época de hacer esos cambios se encuentra ya muy lejana. Mire la época de hacer esos casos se encuentra ya muy lejana, ustedes llevan años, acabo señor Presidente, años incumpliendo la ley. No se trata de que nos reconciliemos más o menos, estamos todos muy reconciliados, se trata de que ustedes apliquen una ley, se trata de que están incumpliendo un mandato del Parlamento español, se trata de que ustedes están haciendo oídos sordos al mandato popular, representado por sus diputados y senadores, y están incumpliendo la Ley 52/2007 de 26 de diciembre, por la que se reconocen y amplían derechos y se establecen medidas en favor de quienes padecieron persecución o violencia durante la guerra civil y la dictadura. Han aprovechado ustedes hoy la oportunidad de cambiar todos los nombres que hemos aprobado al principio de este Pleno y haber metido ahí la Plaza de Arriba España. Todas las excusas que nos dan desde el año 2005 hasta el pleno de hoy, son excusas de mal pagador, y ustedes siguen incumpliendo sistemáticamente la Ley.

El Concejal-Presidente: Gracias, señora Natalia. Señora Romero ¿Quiere usted intervenir?

La Vocal Vecina y Portavoz del Grupo Municipal Popular, **doña Ana Romero Barrenechea**: Sí, muchas gracias señor Presidente. Vamos a ver, me acusa la portavoz del Grupo Socialista de remitirme al año 1980 y usted se ha remitido al año 1936, para empezar. Mire en 1980 ¿sabe lo que pasaba? Que todo estaba muy reciente, y en ese acuerdo que se hizo todos los nombres que eran ofensivos se retiraron. La Ley 52/2007, no obliga al cambio de esas calles, y perdón es que tengo aquí la ley y mire lo que dice.

La Vocal Vecina del Grupo Municipal Socialista, **doña Natalia Cera Brea**: Yo también.

El Concejal-Presidente: Doña Natalia, guarde silencio por favor.

La Vocal Vecina y Portavoz del Grupo Municipal Popular, **doña Ana Romero Barrenechea**: Las modificaciones de nombres preexistentes sólo perecerán por imperativo legal, exigencias urbanísticas, para hacer desaparecer duplicidades, o por otras circunstancias excepcionales que se hallen debidamente justificadas en la propuesta, que no es el caso. Pero mire, hablaba el portavoz del Partido de Izquierda Unida, por favor, que luego dice que no le escucho, me estaba dando lecciones de democracia, y me estaba diciendo que nosotros sólo tenemos memoria de dictaduras y no tenemos memoria de democracia. Mire, el Partido Popular al que represento, ha condenado todas las dictaduras, incluyendo la dictadura franquista en sede parlamentaria. Ustedes defienden determinadas dictaduras depende de qué color sean. Así que democracia ¿Para quién? ¿Para quien a usted le interesa? Yo pido democracia para todos, y sí miro para delante porque usted dice que está muy reciente para muchas personas el tema de los asesinatos del franquismo, y el tema de los asesinatos de ETA ustedes piden a las víctimas que miren hacia delante, pues mire está mucho más reciente. ¿De eso no se acuerdan ustedes? Las víctimas son rencorosas, las víctimas no quieren mirar para delante, hay un espacio de reconciliación, pues mire vamos a hacer un espacio de reconciliación para todos y no remitirnos a tiempos muy pasados.

El Concejal-Presidente: De acuerdo, pues queda rechazada continuamos con el orden del día. Señora Secretaria.

La Secretaria: Gracias señor Presidente. (Lee)

12. Proposición que presenta el Grupo Municipal Socialista, del siguiente tenor: "El Pleno de la Junta Municipal acuerda: Que se retire cualquier símbolo religioso de la Junta Municipal de Chamartín, de modo que se garantice la aconfesionalidad recogida en el artículo 16 de la Constitución Española."

El Concejal-Presidente: Sí ¿Por parte del Grupo Municipal Socialista? Doña Natalia tiene usted la palabra.

La Vocal Vecina del Grupo Municipal Socialista, **doña Natalia Cera Brea**: Gracias de nuevo, señor Presidente. El artículo 16 de la Constitución Española dice que se garantiza la libertad ideológica, religiosa y de culto de los individuos y las comunidades, sin más limitaciones y manifestaciones que la necesaria para el mantenimiento del orden público protegido por la ley. Termina diciendo este artículo, ninguna confesión tendrá carácter estatal, los poderes públicos tendrán en cuenta las creencias religiosas de la sociedad española y mantendrán las consiguientes relaciones de cooperación entre la iglesia católica y las demás confesiones. En la misma línea, y en desarrollo de este derecho fundamental, la Ley Orgánica 7/80 de libertad religiosa dice: El estado garantiza el derecho fundamental de libertad religiosa y de culto reconocido en la Constitución Española, ninguna confesión tendrá carácter estatal. Son numerosísimas las sentencias del Tribunal Constitucional que han delimitado e interpretado estos artículos. En resumen, podemos afirmar, que según nuestro más alto Tribunal, la libertad religiosa en su dimensión objetiva tiene dos vertientes: la primera es la neutralidad de los poderes públicos que deriva de la no confesionalidad del Estado, como dice la Constitución: ninguna confesión tendrá carácter estatal. Que es como decir que existe separación entre el Estado e iglesias o religiones. Una segunda consiste en el mantenimiento de las relaciones de cooperación de los poderes públicos con las diversas iglesias, o como dice en la Constitución: los poderes públicos tendrán en cuenta las creencias religiosas de la sociedad española y mantendrán las consiguientes relaciones de cooperación con la Iglesia Católica y las demás confesiones. Y es que a pesar de esta neutralidad que ha de mantener el Estado, la Constitución considera el componente religioso como algo perceptible en la sociedad española, algo que es una realidad individual y social. Y a lo que por tanto, el Estado no puede dar la espalda, y mucho menos entorpecer o perjudicar. Por ello, nuestra Carta Magna ordena a los poderes públicos, mantener las consiguientes relaciones de cooperación con la Iglesia Católica y las demás confesiones. La referencia expresa a la Iglesia Católica significa el reconocimiento de su prevalente seguimiento por los ciudadanos de nuestra sociedad y al mismo tiempo, justifica la obligación que se impone a los poderes públicos para que mantengan una especial cooperación con aquella. Sin embargo, y dicho todo esto, en ningún caso la existencia de estos acuerdos de cooperación entre las confesiones reconocidas y el Estado Español, justifica en modo alguno, que un símbolo de la Iglesia Católica presida el salón de plenos de esta Junta Municipal. En primer lugar, porque la Constitución y las leyes españolas hablan de relaciones de cooperación, en ningún caso ese crucifijo supone una colaboración entre esta Junta y una confesión, si no que se trata de una exaltación de los valores y principios religiosos por parte de una de las instituciones que componen nuestro Estado, y que es, precisamente, lo que prohíbe la Constitución. Por otro lado, el hecho de que este salón de plenos esté presidido por un símbolo religioso, no sólo viola esa confesionalidad del Estado de la que hablaba, si no que también va en contra de mi libertad individual, y la de otros muchos ciudadanos y ciudadanas de profesor cualquier religión o, incluso, de no profesor ninguna. Ya que el hecho de que mi opción individual sea no procesar ningún culto religioso no significa que los símbolos de algunas confesiones no me afecten. Estas palabras no sólo están avaladas por la Constitución Española, las leyes y la jurisprudencia del Tribunal Constitucional, si no que además en el año 2009 el Congreso de los Diputados aprobó una proposición no de ley en la que se instaba al Gobierno a aplicar en todos los centros escolares la jurisprudencia del Tribunal de Derechos Humanos de Estrasburgo, que asegura que los crucifijos en las aulas son, leo textualmente y entrecomillado: "*una violación de los derechos de los padres a educar a sus hijos según sus convicciones, y de la libertad de religión de los alumnos*". Evidentemente lo que es aplicado según el Tribunal de Estrasburgo a los centros escolares, por analogía, lo debe ser también al resto de espacios públicos de convivencia, como es esta Junta Municipal, que debería ser la casa de todos los vecinos y vecinas de Chamartín y no sólo la de unos cuantos. Gracias.

El Concejal-Presidente: Gracias, ¿Por parte del Grupo Popular?

La Vocal Vecina y Portavoz del Grupo Municipal Popular, **doña Ana Romero Barrenechea**: Sí, muchas gracias señor Presidente. Podría decirle como le he dicho antes, que ese crucifijo está ahí desde antes de que gobernara el Partido Popular. Por cierto, posterior a la Constitución, a la que usted hace referencia. En la que según usted, según la Constitución, no podría estar ese crucifijo ahí colgado, el Partido Socialista decidió que ese crucifijo estuviera ahí colgado. Pero ya que ha hecho usted referencia a

la Ley, y ha hablado además del 2009, mire le voy a leer una sentencia de 2013, sentencia número 8/2013, y en esa se cita textualmente, a una sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Castilla León, de 14 de diciembre de 2009, en lo que dice lo siguiente: "Tal es el mandato inequívoco que establece nuestro artículo 10 de la Constitución: la dignidad de la persona, los derechos inviolables que le son inherentes, el libre desarrollo de la personalidad, el respeto a la ley y a los derechos de los demás, son fundamento del orden público de la paz social. Si se adoptan posiciones radicales o maximalistas no es posible hallar un marco de tolerancia y ejercicio de derecho satisfactorio. Ni se puede imponer a alumnos y sus padres no conformes, la presencia de crucifijos o símbolos religiosos en las aulas, ni se puede exigir la desaparición total y absoluta de los símbolos religiosos en todos los espacios públicos, sean centros educativos, en la calle, o en general, en aquellos lugares en que se desarrolle la vida en sociedad. Tras concretar la tradición, ascendencia e historia, especialmente cristiana de nuestro país, lo que reconoce la Constitución Española, mencionando expresamente a la Iglesia Católica al lado de otras confesiones, expone la variedad de circunstancias en las que se pone de manifiesto, nombres, festividades, ritos religiosos, procesiones religiosas ante las cuales una pretensión de supresión supondría una confrontación de derechos temporal y objetivamente limitada, por lo que sólo mediante las limitaciones recíprocas de los derechos de todos se podrá hallar un marco necesario de convivencia. En nuestro país como en tantos otros de similares tradiciones culturales y religiosas a que se ha hecho referencia, se aprecia en multitud de lugares públicos la presencia de símbolos de carácter religioso como crucifijos, monumentos o estatuas representativas de la figura de Cristo, similares al que ahora nos ocupa; cuyo mantenimiento no es si no manifestación del respeto a dichas tradiciones y no imposición de unas particulares creencias religiosas, y en tal sentido no puede entenderse como representativos de posturas de intolerancia hacia el no creyente en las mismas, y así debe entenderse cuando de su mantenimiento se trata". Por lo tanto, voto en contra de la proposición.

El Concejal-Presidente: Gracias, ¿Por parte del Grupo de Unión, Progreso y Democracia?

El Vocal Vecino y Portavoz del Grupo Unión, Progreso y Democracia, **don José María Sorribas Casanova**: Sí, gracias señor Presidente. Yo les diría al Partido Popular, en principio yo soy católico, yo he jurado aquí mi cargo cuando entré, pero a mí no me hacía falta el crucifijo para mi juramento. Esta propuesta ya se votó otra vez en este Pleno, votamos a favor de que se quite y seguimos votando a favor de que se quite. Y vuelvo a decir soy católico, pero creo que hay que separar lo que es el Estado de la Iglesia. El ser aconfesional hay que ir hasta los máximos extremos. Una cosa es una obra de arte que pueda ser de carácter religioso y otra cosa es un crucifijo que no tiene absolutamente ningún valor, ni histórico, ni cultural, ni nada. Simplemente el crucifijo que tenemos en esta sala es de carácter absolutamente religioso. Vuelvo a decir, soy católico y estoy en contra de que esté en esta sala. Gracias.

El Concejal-Presidente: Gracias ¿Por parte del Grupo de Izquierda Unida – Los Verdes?

El Vocal Vecino y Portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida, **don Julián Sánchez Urrea**: Sí, gracias señor Presidente. Señora Romero, con usted a la cabeza del Partido Popular, Vox no tiene hueco en este Distrito, eso desde luego. Por que son auténticamente, incluso usted ha llegado a ser un poco ofensiva hablando de las víctimas de ETA y otras series de cuestiones, que no le voy a responder porque parecen hasta de mal gusto y entiendo que le ha llenado a usted la ira en la anterior intervención. Miren por supuesto votamos a favor de la proposición. Están ustedes en la rebeldía, luego dicen de nosotros, la rebeldía y el antisistema permanente, desacato a la Ley de Memoria Histórica, tampoco cumplen la Constitución Española. Es evidente que en ningún espacio público debería haber ningún símbolo religioso de ninguna confesión. Eso lo entienden en cualquier democracia mínimamente avanzada. Y además, tienen ustedes que entender que no nos pueden imponer, que esto no es su cortijo, no nos pueden imponer a toda la ciudadanía su propia confesión, que ustedes hagan lo que quieran libremente, pero no obliguen a todos los demás en un espacio público en el que estamos representados toda la ciudadanía, a tener que comulgar con el catolicismo en este caso. De verdad, creo que tienen ustedes que pasar página y darse un poco de cuerda. Porque además, lo peor del Partido Popular es esta, en mi opinión, hipocresía de mucha caridad, mucho símbolo religioso y luego con sus políticas de a dios rogando y con el mazo dando a inmigrantes, a mujeres a personas LGTB con las políticas que hacen, por lo tanto, en mi opinión, menos imponer a los demás y más ser coherentes y practicar con lo que ustedes luego van diciendo. Gracias.

El Concejal-Presidente: Gracias. Doña Natalia tiene usted la palabra por tiempo de tres minutos.

La Vocal Vecina del Grupo Municipal Socialista, **doña Natalia Cera Brea**: Gracias señor Presidente. La verdad es que podíamos dedicarnos las dos a citar artículos de la Constitución, que es lo que debería primar en este asunto, usted me lee una sentencia del Tribunal Constitucional, yo he

resumido aquí unas diez o doce que he encontrado, he traído referencias de don Fernando Rey Martínez, catedrático de derecho constitucional de la Universidad de Valladolid, que después de dos páginas analizando tanto la ley de libertad religiosa como la Constitución Española concluye que no hay más solución (*leo*) que proceder a retirar los símbolos religiosos permanentes de valor religioso de culto en los espacios públicos, esto es mucho más amplio y podría dilatarme, pero creo que no tiene sentido, porque al final ustedes están encerrados en "el crucifijo se queda ahí", aluden al artículo 10 de la Constitución, la dignidad de la persona, el desarrollo de la personalidad, los derechos fundamentales, a mí me ofende, a mí personalmente me ofende, a mi dignidad, a mi desarrollo personal y creo que violan mi derecho fundamental de libertad religiosa y a la confesionalidad del Estado, a mí personalmente me ofende. Pero, no se alteren por favor voy a acabar enseguida, luego se alteran lo que quieran. Me hablaba usted de que podíamos haber quitado ese símbolo religioso cuando gobernábamos, efectivamente, podíamos haberlo hecho, podíamos haberlo colgado, efectivamente, pero usted me está hablando de hace más de quince años que llevan ustedes en el gobierno municipal. Desde luego si me comparan la sociedad del año 89 y anteriores, con la sociedad del año 2015, es que no han entendido absolutamente nada de lo que ha pasado en este país. Hacía alusión a ello el portavoz de Unión, Progreso y Democracia, y creo que tiene razón, no entiendo porqué ustedes para expresar su adhesión a una confesión religiosa necesitan exhibirlo en un salón de plenos. No lo comprendo. Cada uno en su individualidad o en su comunidad, que lleve a cabo el culto religioso que quiera, pero ¿Por qué tratan ustedes de imponerlo y exhibirlo en un salón de plenos?, en el que como decía antes debería ser la casa de todos: de los católicos, de los musulmanes, de los que no tenemos confesión o de los que practican el budismo, a mí me da igual. ¿Por qué no ponen ustedes una media luna, una estrella de David, en fin, un símbolo de Buda? ¿Por qué el crucifijo y no otras confesiones? O ponemos todas o no ponemos ninguna, que en el fondo sería lo más coherente. Pero mire, decía antes, hacía usted alusión a cuando gobernábamos hace más de quince años, cuando colgamos el crucifijo, cuando bla, bla, bla, mire tenemos la suerte, la enorme, enorme, inmensa suerte de que dentro de muy poquito va a haber un cambio de gobierno municipal, y el que en aquel momento va a ser alcalde de Madrid, Antonio Miguel Carmona dice: "cada uno puede tener su creencia, pero su creencia no puede presidir lo que es de todos", y eso es exactamente lo que ustedes están haciendo, imponer su creencia a los demás. Vivirla en privado, vivirla a su manera, pero no me la impongan a mí por favor. Gracias. (aplausos)

El Concejal-Presidente: Gracias. Doña Ana tiene usted la palabra.

La Vocal Vecina y Portavoz del Grupo Municipal Popular, **doña Ana Romero Barrenechea**: Sí, muchas gracias señor Presidente. Esa pregunta que me ha hecho usted de ¿Por qué no colgar una media luna, por qué no colgar una estrella de David?, pero que lo ha colgado usted, se lo vuelvo a repetir...

El Concejal-Presidente: Doña Natalia, por favor, guarde silencio.

La Vocal Vecina y Portavoz del Grupo Municipal Popular, **doña Ana Romero Barrenechea**: ... y mire en el año 84, escúcheme señora Cera yo le he escuchado muy atentamente, absolutamente todo lo que ha dicho, mirándole y escuchándole. Todo lo que ha dicho. Lo primero que ha dicho usted, por qué no colgaron, lo segundo: lo ha colgado usted. Usted dice que ha cambiado mucho la sociedad, pero ¿la constitución? La Constitución era la misma. ¿O es que cuando ustedes gobernaban no era de obligado cumplimiento la Constitución? Eso es lo que ha cambiado, para ustedes era un cortijo y hacían lo que querían ¿o qué? Era de obligado cumplimiento exactamente la Constitución. O sea que si eso incumple la Constitución ahora también lo incumplía en el año 89 y en el 84 y en el 80, y siempre lo ha incumplido. Si para usted lo incumple. Pero mire, es más habla de imposición, primero sería privado decir quién es católico y quién no, aquí el señor Sorribas ha querido decirlo pero a lo mejor le sorprendería que hay más católicos allí que aquí. Quiero decir, por eso mismo es que no tiene nada que ver lo que está usted diciendo del crucifijo, ese crucifijo no impone religión absoluta a nadie. Y si a mí me cuelga usted una media luna ahí, me daría igual porque para mí no significa nada. Entiendo que si estuviera ahí colgada pues diría alguien la colgó y ahí está. Para mí no significaría nada. Significará para el que lo tiene que significar. Imponer una religión sería que yo le obligara a usted a rezar, que yo le obligara a usted al catecismo, no que esté un crucifijo colgado ahí. De verdad es que las imposiciones ustedes se las toman de una forma, le estoy hablando señora Cera, me parece muy poco respeto yo le he escuchado atentamente y usted está mirando ahí y haciendo risitas, de verdad me parece...

El Concejal-Presidente: Doña Natalia por favor, guarde silencio...

La Vocal Vecina y Portavoz del Grupo Municipal Popular, **doña Ana Romero Barrenechea**: eso sí que no es respetar, igual que usted no respeta. No hable de falta de respeto por nuestra parte de las diferentes creencias religiosas, primero, porque nosotros no lo pusimos, lo pusieron ustedes. Y por cierto,

no gobernaban ustedes solos, también han gobernado en coalición con Izquierda Unida y el crucifijo sigue ahí colgado... (*murmurlos*)

El Concejal-Presidente: Por favor, vamos a guardar silencio si no es imposible. Vaya finalizando. Doña Ana ¿Tiene algo más que decir?

La Vocal Vecina y Portavoz del Grupo Municipal Popular, **doña Ana Romero Barrenechea**: No tengo nada más que decir.

El Concejal-Presidente: De acuerdo, queda rechazada continuamos con el orden del día, respondiendo al punto 9 del orden del día.

La Secretaria: Gracias señor Presidente. (Lee)

9. Proposición que presenta el Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, del siguiente tenor: "El Pleno de la Junta Municipal del Distrito de Chamartín acuerda: Instar a la Presidencia de la Junta Municipal para que dé traslado al Área de Medio Ambiente y Movilidad, del estudio/propuesta elaborado por los Grupos Políticos representados en este Pleno y el Movimiento Asociativo de Chamartín, en todo aquello relacionado con la limpieza, mantenimiento del mobiliario urbano y zonas verdes de las calles y plazas del Distrito".

El Concejal-Presidente: Para su defensa tiene la palabra el señor Ayala, por tiempo de cinco minutos.

El Vocal Vecino y Portavoz Adjunto del Grupo Izquierda Unida, **don Ramón Ayala Egea**: Sí antes que nada, muchas gracias señor Presidente. Reivindicaba las zonas verdes del Distrito de Chamartín, como zonas de recreación y ocio, donde además de practicar deporte al aire libre y tomar contacto con la naturaleza, se pueden cultivar valores como el civismo, la convivencia y las relaciones intergeneracionales. Para nosotros también debe cumplir una función de reequilibrio social en las franjas de población económicamente menos favorecidas, ello es debido tanto al carácter de igualdad que se establece entre todos los usuarios, como la posibilidad de satisfacer muchas de las necesidades de la población con mayores carencias. Los Parques de Berlín, Rodríguez de la Fuente, Gloria Fuertes, hoy parcialmente recuperado tras la fallida concesión y explotación del quiosco-bar a la empresa que todos conocemos, el Parque de San Fernando, lateral derecho a la Castellana por citar algunos, son un claro ejemplo de lo que se debe seguir manteniendo y mejorando. En cuanto al tema de la limpieza, hemos repetido en innumerables ocasiones ante este Pleno, que en nuestro Distrito se presta más atención a los ejes o arterias principales del Distrito, y citamos nuevamente, y digo nuevamente las calles de Costa Rica, Príncipe de Vergara, Serrano, Alberto Alcocer o Concha Espina, por citar algunas, dejando en un segundo plano a las calles o zonas verdes de los distintos barrios que configuran nuestro Distrito, el Distrito de Chamartín. Fundamentalmente en el Barrio de Prosperidad, y también ¿Por qué no? En la calle Marceliano Santamaría frente al Estadio Santiago Bernabéu. Mención aparte y nuevamente lo denunciamos, es la situación de las Colonias Históricas ¿Tiene que ver el contrato integral de pagos por objetivos cumplidos, que ustedes han formalizado para la Ciudad de Madrid con la situación actual? Para nosotros, para el Grupo Municipal de Izquierda Unida está claro que sí. Por primera vez en esta ciudad se permite a las empresas decidir, cuántos trabajadores y trabajadoras contratan sin tener en cuenta las necesidades reales de cada uno de los servicios. Por ello solicitamos un estudio previo en el que participen los grupos políticos representados en esta Junta Municipal, además del movimiento asociativo con el objetivo de dar respuestas alternativas, a los diferentes problemas que tiene el Distrito de Chamartín, muchas gracias.

El Concejal-Presidente: Gracias doña Ana tiene usted la palabra.

La Vocal Vecina y Portavoz del Grupo Municipal Popular, **doña Ana Romero Barrenechea**: Sí, muchas gracias señor Presidente. Nuevamente me ha pasado lo que me suele pasar últimamente con las proposiciones de Izquierda Unida, y es que lo que usted expone no es lo que presenta aquí para someter a votación. Usted presenta para someter a votación lo siguiente: "El Pleno de la Junta Municipal del Distrito de Chamartín acuerda: Instar a la presidencia de la Junta Municipal para que dé traslado al Área de Medio Ambiente y Movilidad del estudio propuesta elaborado por los grupos políticos representados en este Pleno y el movimiento asociativo de Chamartín, en todo aquello relacionado con la limpieza y mantenimiento del mobiliario urbano y zonas verdes de las calles y plazas del Distrito". Bien, pues como le he dicho en otras ocasiones cuando usted insta a la Presidencia de esta Junta Municipal a que haga su trabajo le tengo que decir: como ya lo está haciendo, tengo que votar en contra de la proposición.

El Concejal-Presidente: Gracias, ¿Por parte del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia?

La Vocal Vecina y Portavoz Adjunta del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, **doña Rosina Rubio García**: Vamos a votar a favor a esta proposición, y sobre todo a volver a hacer mención a la petición de los vecinos que es algo que estamos constatando día a día, que es realmente la pérdida de calidad que tenemos en parques y en calles de la limpieza y del estado de conservación. Por dos cosas: se ha bajado el nivel de calidad de la prestación del servicio, y no se ha hecho una campaña de concienciación de no ensuciar de los vecinos. En fin, por una cosa y por otra, el caso es que la famosa teoría de la ventana rota que hemos aludido en estos cuatro años, es un hecho. No se arregla lo que se rompe, el mobiliario urbano cada vez está más deteriorado, las calles cada vez, no con arte, con más pintadas que con respeto a todas las formas de arte, hay muchos vecinos que realmente no entienden. Y es en este sentido que estamos votando a favor de esta petición, para mejorar el estado de conservación y limpieza del barrio. Y un pequeño comentario personal que quiero hacer sobre este debate tan acalorado que ha habido en la pregunta anterior, en la propuesta anterior, pues como musulmana pediría no crispación en estos debates, ojala tengamos entre todos un espíritu de tolerancia y de diálogo y respeto a la diversidad religiosa, nada más.

El Concejal-Presidente: Gracias ¿Por parte de Izquierda Unida?

El Vocal Vecino y Portavoz Adjunto del Grupo Izquierda Unida, **don Ramón Ayala Egea**: Gracias señor Presidente. No voy a explayarme en la contestación que ha tenido la portavoz del Grupo Municipal Popular. Dijimos en diferentes ocasiones ante este pleno que nuestras proposiciones iban a llevar esa redacción, están ustedes de acuerdo o no, está claro que no, pero yo me pregunto y es la argumentación que utilizábamos, si no recuerdo mal, en el anterior pleno, en el mes de marzo, los vecinos y vecinas de este Distrito, y ha tenido reuniones este Presidente de la Junta Municipal con algunos de ellos, en concreto los de las colonias históricas, que no voy a mencionar porque no viene al caso. Se reúne con el señor concejal, no van al Área a plantearle determinado tipo de problemas. Nosotros somos vocales vecinos, representamos a un grupo municipal representado en el Ayuntamiento de Madrid, en este caso al Grupo Municipal de Izquierda Unida y nuestras proposiciones se las dirigimos al presidente de la Junta Municipal para que las transmita al Área correspondiente, es lo único que hemos dicho. Y el plan de trabajo sigo pensando que es bastante necesario y además lo que proponemos lo venimos proponiendo siempre, que no solamente participe el movimiento asociativo sino que participen también los partidos políticos representados hoy en esta Junta Municipal. Gracias

El Concejal-Presidente: Gracias, por parte del Grupo Socialista, señor Vidal.

El Vocal Vecino y Portavoz del Grupo Municipal Socialista, **don Teófilo Vidal de la Parte**: Hoy mismo la candidata del Partido Popular a presidir el Ayuntamiento de Madrid hacía referencia a la necesidad de que las Juntas de Distrito tengan más competencias. Que no puede ser que haya que llamar por teléfono para quitar un alcorque o para no sé qué. Por tanto creo que es el espíritu que a todos nos mueve, mejorar en el Distrito. Hay una máxima no sólo en política sino en la vida, que cuando algo no funciona tienes que hacer las cosas de manera diferente para que funcionen. Y si yo creo que en algo coinciden todos los ciudadanos y madrileños es que Madrid está más sucio, peor cuidado y que tiene graves problemas en el tema del cuidado de sus calles. Por tanto, lo que usted dice que está haciendo señor Presidente, que evidentemente entiendo que no es el señor Presidente sino los técnicos del Ayuntamiento, algo no está funcionando, porque la percepción de los madrileños en un setenta por ciento es que Madrid está mucho más sucio hoy que hace tres años, cuatro años o seis años. Por tanto no entiendo qué problema hay en aprobar una proposición que llama primero a la participación ciudadana, segundo al compromiso de los ciudadanos y tercero a mejorar una situación que la inmensa mayoría de los madrileños reconocemos, y es que el estado de Madrid es mucho peor, o por lo menos es muy mejorable de lo que es un estándar de calidad en la limpieza. Por tanto es que no entiendo esa negativa. Yo pensé que iba a salir usted con otro argumento y era que esto se podía hacer en el famoso Consejo de Participación Ciudadana. Pensaba que era lo que usted iba a decir, pero desde luego esto es un ejemplo no sólo de eficacia a la hora de mantener Madrid limpio sino también a la hora de creer en la participación ciudadana y en la descentralización tan necesaria del ayuntamiento central hacia las Juntas de Distrito. Por supuesto votamos a favor de la proposición.

El Concejal-Presidente: Señora Romero.

La Vocal Vecina y Portavoz del Grupo Municipal Popular, **doña Ana Romero Barrenechea**: Sí, muchas gracias. Yo no he votado en contra porque he dicho que se está haciendo todo de maravilla sino porque lo que pide esta proposición ya lo está haciendo el señor Concejal-Presidente, que es dar traslado

no sólo de lo que dicen los grupos políticos y lo que dicen asociaciones sino vecinos, como ha dicho el portavoz de Izquierda Unida, que se reúnen con él a nivel particular, luego él da traslado al Área, porque como usted ha dicho, no tiene competencias y ojala las tenga y estamos todos de acuerdo en que las Juntas de Distrito tienen que recuperar competencias y poder hacer cosas sin tener que recurrir siempre a las Áreas, estamos todos de acuerdo en eso, que el señor concejal ya hace lo que se está pidiendo en esta proposición. Por eso es por lo que he votado en contra. Y si me gustaría hacer, porque por la intervención de la señora Rubio, cuando yo he dicho que la media luna para mí no significaba nada no ha sido por despreciar a nadie, simplemente he dicho que igual que ese crucifijo al que no es católico no le supondrá nada a mí tampoco me importaría que estuvieran otros símbolos religiosos porque para mí tampoco significan nada. No ha sido un desprecio absolutamente a ninguna religión. Por supuesto el máximo respeto a todas.

El Concejal-Presidente: De acuerdo. Queda rechazada. Continuamos con el orden del día

La Secretaria: Gracias señor Presidente. (Lee)

10. Proposición que presenta el Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, del siguiente tenor: "El Pleno de la Junta Municipal del Distrito de Chamartín acuerda: Instar a la Presidencia de la Junta Municipal para que dé traslado al Área correspondiente y a la Empresa Municipal de Transporte (EMT), del estudio/propuesta elaborado por los Grupos Políticos representados en este Pleno y el Movimiento Asociativo de Chamartín, relativo a la necesidad de una línea de la EMT que une la zona norte con el centro neurálgico de la actividad económica y administrativa del Distrito".

El Concejal-Presidente: Sí señor Ayala tiene usted la palabra por tiempo de cinco minutos.

El Vocal Vecino y Portavoz Adjunto del Grupo Izquierda Unida, **don Ramón Ayala Egea**: Sí, gracias señor presidente. Esta proposición ya creo que se presentó en el anterior mandato, en todo caso la recogemos como Grupo Municipal de Izquierda Unida y antes de que iniciemos el pequeño debate insisto que volvemos a instar a la presidencia de esta Junta Municipal, antes de que nos conteste la portavoz del Grupo Popular. Para el Grupo Municipal Izquierda Unida el vehículo privado es el mayor método de transporte de nuestra ciudad, las calles se hacen mucho más anchas para que quepan más coches, se hacen cinturones para circular más rápido, se proyectan y ejecutan aparcamientos en el centro de la ciudad, es decir, cada vez se facilita más la utilización del vehículo privado con la consiguiente congestión del tráfico que impide un transporte público ágil y útil a los ciudadanos. Para nosotros, para Izquierda Unida, es necesario hacer de la ciudad de Madrid y del Distrito de Chamartín una ciudad amable, un Distrito amable, con los ciudadanos y ciudadanas que tienen dificultades de movilidad. El consenso con las organizaciones que agrupan a esas personas es imprescindible para nosotros para evitar más desigualdades. Creemos que es preciso apostar por sistemas de accesibilidad y opciones de movilidad que partan de una planificación integral tanto de los sistemas de transporte como de las necesidades del entorno y consigan ser respetuosos con el medio ambiente. Como muy bien decía, no hace mucho, nuestra concejala y candidata a la alcaldía doña Raquel López, se trata de establecer un modelo de movilidad diferente que sitúe todo más cerca en lugar de plantear veintiún Distritos como si fuesen veintiuna ciudades. E incluso dentro de los propios Distritos se reproduce con los diferentes barrios como ocurre en la actualidad en el Distrito de Chamartín. Queremos que Madrid sea una ciudad accesible, donde las personas puedan desplazarse en tiempos y comodidad razonables. La solución pasaría por coordinar las actuaciones en transporte público y tráfico, las de urbanismo, suelo, vivienda, etcétera, para que fuese factible una ciudad con mayor calidad de vida en los barrios que acercase los servicios necesarios para que los ciudadanos y ciudadanas tuviésemos menor necesidad de desplazarnos y donde moverse a los centros de los barrios, de los Distritos o de la ciudad, fuese más cómodo y más rápido. Una de las necesidades más visibles y demandadas por los vecinos y vecinas de Chamartín es la unión de los barrios más alejados y en concreto el barrio de Castilla y los barrios de Prosperidad e Hispanoamérica. Estos últimos curiosamente es donde se concentran muchos de los servicios administrativos y culturales del Distrito y donde se desarrolla la mayor parte de la actividad económica y comercial de Chamartín. Necesitamos comunicar la zona norte del Distrito con el centro administrativo, cultural, Junta Municipal, centro cultural, auditorio, polideportivos, etcétera. Necesitamos comunicar la zona del Distrito con los ejes comerciales, es decir, con el centro neurálgico de la actividad del Distrito. Los transportes públicos no sólo sirven para trasladar pasajeros de un lado a otro de la ciudad sino también para articular sus distintos centros urbanos, administrativos, sociales, comerciales, sus nudos de comunicación, etcétera, para dar una mayor consistencia a esa unidad territorial y social que son los barrios de Madrid. Por eso proponemos nuevamente la creación de un autobús de barrio cuya cabecera

sea la calle Manuel Caldeiro y cuya finalización sea la calle López de Hoyos con vuelta Príncipe de Vergara. Muchas gracias

El Concejal-Presidente: Gracias. Señora Romero.

La Vocal Vecina y Portavoz del Grupo Municipal Popular, **doña Ana Romero Barrenechea**: Sí, muchas gracias señor Presidente. Como en la anterior proposición tengo que decir exactamente lo mismo. Usted insta aquí a que la presidencia dé traslado al Área correspondiente de estudio y propuesta elaborado por los grupos políticos representados y, evidentemente, todo lo que se acuerda en este pleno se lleva al Consejo Territorial o cualquier vecino lo comunica al Concejal-Presidente, como no podía ser de otra manera, ya lo traslada al Área correspondiente y por tanto tenemos que votar en contra de la proposición

El Concejal-Presidente: Gracias. Por parte de Unión, Progreso y Democracia.

El Vocal Vecino y Portavoz del Grupo Unión, Progreso y Democracia, **don José María Sorribas Casanova**: Si, gracias. Nosotros sobre este tema presentamos en la anterior Junta prolongar la línea dieciséis precisamente para este tema de acercar un poco más el norte del Distrito al centro. Estamos de acuerdo con la proposición del Grupo de Izquierda Unida pero nosotros incluiríamos también a técnicos municipales en esa reunión para discutir el transporte en nuestro Distrito, porque lógicamente todos tenemos nuestras limitaciones, entonces no estaría mal que se incluyera también a los técnicos municipales en movilidad, para diseñar un plano de movilidad de la EMT en el Distrito. Gracias

El Concejal-Presidente: ¿Por parte del grupo de Izquierda Unida? ¿Señor Ayala quiere intervenir?

El Vocal Vecino y Portavoz Adjunto del Grupo Izquierda Unida, **don Ramón Ayala Egea**: No, no.

El Concejal-Presidente: De acuerdo, gracias ¿Por parte del Grupo Municipal Socialista, señor Vidal?

El Vocal Vecino y Portavoz del Grupo Municipal Socialista, **don Teófilo Vidal de la Parte**: Yo creo que uno de los papeles más importantes que debe jugar una Junta Municipal es el reequilibrio entre las diferentes zonas, barrios, de un Distrito. Y yo creo que estamos en un caso flagrante de que Chamartín también tiene su sur, como siempre decimos desde el Grupo Socialista. Y en este caso la zona sur coincide que es la zona norte del Distrito, pero es una zona bastante abandonada por parte de la Junta Municipal. Entendemos y diferentes el Grupo Socialista ha presentado a lo largo de esta legislatura bastantes propuestas de modificación de algunas líneas y por eso entendemos, porque por ejemplo para poder ir al centro de especialidades, ya que en este Distrito no tenemos especialidades médicas, pues un autobús que permita a los ciudadanos de Chamartín ir directamente en un solo autobús al centro de especialidades que nos corresponden. Creemos que es tan importante la comunicación dentro del Distrito que en el Partido Socialista una propuesta electoral que llevó y que ahora va a ser una de nuestras propuestas estrella, va a ser la creación de autobuses circulares dentro del Distrito, dentro de cada distrito. Es una idea que además surgió de Chamartín pero que ha sido extensible por parte del candidato para hacerlo en todos los demás distritos de Madrid, y desde luego creemos que es una idea fundamental, es decir, poder coordinar. Hablábamos también de la población ciudadana, y yo quiero, agradezco a estas alturas que la señora Ana Romero del Partido Popular, haya visto la luz y se dé cuenta que lo importante es que haya descentralización, porque nos hemos tirado como Grupo Socialista cuatro años defendiendo la idea de que hay que descentralizar el Ayuntamiento de Madrid para que tengan peso las Juntas, y resulta que usted hoy, hoy, me dice que estamos todos de acuerdo en eso, me he quedado absolutamente pasmado, pero bueno bienvenida, uno ve la luz cuando la ve, San Pablo se cayó, hablando de religión, San Pablo se cayó del caballo y vio la luz, y ustedes en el último Pleno de esta legislatura reconocen que lo importante sería poder descentralizar la gestión municipal, bienvenida al club señora Romero.

El Concejal-Presidente: ¿Señora Romero por finalizar?

La Vocal Vecina y Portavoz del Grupo Municipal Popular, **doña Ana Romero Barrenechea**: Sí, muchas gracias señor Presidente. Yo he dicho lo que he querido decir, y evidentemente que me gustaría que las Juntas Municipales tuvieran más competencias, no, no un segundito, que tuvieran más competencias, eso no quita que ustedes en algunas ocasiones cuando han hablado que tenía que haber un centro de esto en cada Distrito, uno de esto en cada Distrito, yo haya dicho que somos la misma ciudad, es una cosa diferente que sigo pensando, que es una ciudad conjunta, que hay que verlo como

una visión conjunta de la ciudad, que hay cosas que se tienen que hacer en común, y evidentemente que en el día a día las Juntas Municipales deberían tener más competencias para poder solucionar temas sin tener que recurrir a las Áreas.

El Concejal-Presidente: De acuerdo continuamos con el orden del día.

La Secretaria: Gracias señor Presidente. (Lee)

3. PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL

Información del Concejal Presidente y del Gerente del Distrito

13. Dar cuenta de las resoluciones dictadas por el Concejal-Presidente y por el Gerente del Distrito, en el ejercicio de sus respectivas competencias.

El Concejal-Presidente: ¿Por parte del Grupo de Unión, Progreso y Democracia?

El Vocal Vecino y Portavoz del Grupo Unión, Progreso y Democracia, **don José María Sorribas Casanova**: Nos damos por enterados.

El Concejal-Presidente: Gracias, ¿Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes?

El Vocal Vecino y Portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida, **don Julián Sánchez Urrea**: Nos damos por enterados.

El Concejal-Presidente: Gracias, ¿Grupo Municipal Socialista?

La Vocal Vecina del Grupo Municipal Socialista, **doña Natalia Cera Brea**: Nos damos por enterados.

El Concejal-Presidente: Gracias, ¿Grupo Municipal Popular? Se dan por enterados, continuamos con el orden del día.

La Secretaria: Gracias señor Presidente. (Lee)

14. Dar cuenta de las resoluciones sobre adjudicaciones de contratos dictadas por el Concejal-Presidente, a efectos de que queden enterados de las mismas.

El Concejal-Presidente: ¿Por parte del Grupo de Unión, Progreso y Democracia?

El Vocal Vecino y Portavoz del Grupo Unión, Progreso y Democracia, **don José María Sorribas Casanova**: Nos damos por enterados.

El Concejal-Presidente: Gracias, ¿Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes?

El Vocal Vecino y Portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida, **don Julián Sánchez Urrea**: Nos damos por enterados.

El Concejal-Presidente: Gracias, ¿Grupo Municipal Socialista?

La Vocal Vecina del Grupo Municipal Socialista, **doña Natalia Cera Brea**: Nos damos por enterados.

El Concejal-Presidente: Gracias, ¿Grupo Municipal Popular? Se dan por enterados, continuamos con el orden del día.

La Secretaria: Gracias señor Presidente. (Lee)

15. Dar cuenta Dar cuenta de la Memoria Anual de Licencias y Urbanística del año 2014.

El Concejal-Presidente: ¿Por parte del Grupo de Unión, Progreso y Democracia?

El Vocal Vecino y Portavoz del Grupo Unión, Progreso y Democracia, **don José María Sorribas Casanova**: Nos damos por enterados.

El Concejal-Presidente: Gracias, ¿Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes?

El Vocal Vecino y Portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida, **don Julián Sánchez Urrea**: Nos damos por enterados.

El Concejal-Presidente: Gracias, ¿Grupo Municipal Socialista?

La Vocal Vecina del Grupo Municipal Socialista, **doña Natalia Cera Brea**: Nos damos por enterados.

El Concejal-Presidente: Gracias, ¿Grupo Municipal Popular? Se dan por enterados, continuamos con el orden del día.

La Secretaria: Gracias señor Presidente. (Lee)

El Concejal-Presidente: ¿Por parte del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia?

El Vocal Vecino y Portavoz del Grupo Unión, Progreso y Democracia, **don José María Sorribas Casanova**: Nos damos por enterados.

El Concejal-Presidente: Gracias, ¿Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes?

El Vocal Vecino y Portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida, **don Julián Sánchez Urrea**: Nos damos por enterados.

El Concejal-Presidente: Gracias, ¿Grupo Municipal Socialista? Asiente también ¿Grupo Municipal Popular? Asienten, continuamos.

La Secretaria: Gracias señor Presidente. (Lee)

16. Dar cuenta de la aprobación por el Gerente de la siguiente propuesta de resolución: "Aprobar las operaciones de alta, baja y modificación del Catálogo separado de bienes muebles de este Distrito para el año 2014 que figuran en el expediente, de acuerdo con los datos y justificaciones indicados por los distintos responsables". Número de expediente: 105/2014/04663".

El Concejal-Presidente: ¿Por parte del Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes, perdón, Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia?

El Vocal Vecino y Portavoz del Grupo Unión, Progreso y Democracia, **don José María Sorribas Casanova**: Nos damos por enterados.

El Concejal-Presidente: Gracias, ¿Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes?

El Vocal Vecino y Portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida, **don Julián Sánchez Urrea**: Nos damos por enterados.

El Concejal-Presidente: Gracias, ¿Grupo Municipal Socialista? Se dan por enterados ¿Grupo Municipal Popular? También, continuamos

La Secretaria: Gracias señor Presidente. (Lee)

17. Dar cuenta de la aprobación por el Gerente de la siguiente propuesta de resolución: "Aprobar, de conformidad con lo señalado al respecto por el artículo 22 del Acuerdo de 3 de julio de 2008 de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid por el que se desarrolla la estructura y organización interna del inventario del Ayuntamiento de Madrid y de los Catálogos separados, el Catálogo separado de Bienes Muebles de la Junta Municipal de Chamartín para el año 2014, una copia del cual obtenida del sistema informático SAP, en el módulo de Catálogo de Bienes Muebles de esta Junta Municipal, se adjunta en formato digital (archivo "Catálogo separado 2014.pdf") a la presente Resolución". Número de expediente: 105/2015/00783.

El Concejal-Presidente: ¿Por parte del Grupo de Unión, Progreso y Democracia?

El Vocal Vecino y Portavoz del Grupo Unión, Progreso y Democracia, **don José María Sorribas Casanova**: Nos damos por enterados.

El Concejal-Presidente: Gracias, ¿Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes?

El Vocal Vecino y Portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida, **don Julián Sánchez Urrea**: Nos damos por enterados.

El Concejal-Presidente: Gracias, ¿Grupo Municipal Socialista?

El Vocal Vecino y Portavoz del Grupo Municipal Socialista, **don Teófilo Vidal de la Parte**: Nos damos por enterados

El Concejal-Presidente: Gracias, ¿Grupo Municipal Popular? Se da por enterado, continuamos.

La Secretaria: Gracias señor Presidente. (Lee)

PREGUNTAS.

18. Pregunta que presenta el Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, del siguiente tenor: “¿Se dispone de alguna estadística de los pequeños accidentes causados por los bordillos de los alcorques, instalados en la reforma de la calle López de Hoyos en el entorno de la Plaza de Prosperidad?”.

El Concejal-Presidente: Señor Sorribas, señora Rosina ¿no sé quién será? ¿Da por formulada la pregunta?

La Vocal Vecina y Portavoz Adjunta del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, **doña Rosina Rubio García**: Sí, por favor, es simplemente, estamos transmitiendo un dato que nos piden los comerciantes de la zona. Gracias.

El Concejal-Presidente: De acuerdo, tiene la palabra el señor Gerente.

El Gerente del Distrito: Gracias, señor Presidente. Decirles que no se dispone de ningún tipo de estadística más que la que puede generarse a raíz de las reclamaciones ciudadanas. En este caso, decirles que desde la Secretaría General Técnica de Medio Ambiente y Movilidad, informan que ha quedado registrada una reclamación en lo que va de año desde que se terminó la obra. Gracias.

El Concejal-Presidente: Doña Rosina, tiene usted la palabra ¿quiere intervenir?

La Vocal Vecina y Portavoz Adjunta del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, **doña Rosina Rubio García**: Muchas gracias, transmitiremos este dato. Gracias.

El Concejal-Presidente: De acuerdo, continuamos con el orden del día.

La Secretaria: Gracias señor Presidente. (Lee)

19. Pregunta que presenta el Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, del siguiente tenor: “¿Cuántos contenedores de ropa ilegales se han retirado del Distrito de Chamartín? ¿Se ha abierto expediente sancionador a los identificados?”.

El Concejal-Presidente: Señor Sorribas, ¿Da por formulada la pregunta?

El Vocal Vecino y Portavoz del Grupo Unión, Progreso y Democracia, **don José María Sorribas Casanova**: Simplemente una puntualización, como verán las tres próximas preguntas, dos próximas y ésta, van un poquito todo de lo mismo, que es la barra libre que hay para los infractores en este Distrito. Queremos saber si en esto de los contenedores, agradecemos que se hayan retirado prácticamente, por lo menos un noventa por ciento de los ilegales, y si se ha abierto algún expediente sancionador para que esto no vuelva a ocurrir. Gracias.

El Concejal-Presidente: Señor Gerente.

El Gerente del Distrito: Sí, gracias señor Presidente. En principio negar con rotundidad, y rechazar la frase de que hay barra libre para los infractores en este Distrito, porque no solamente no es así, si no que contraviene el más elemental trabajo de los propios funcionarios a la hora de instruir los

expedientes sancionadores. En segundo lugar, decirles que respecto a la pregunta formulada, en el Distrito de Chamartín fueron retirados en el año 2014 un total de dieciocho contenedores de ropa y calzado usado, y en lo que va de año y hasta la fecha se han retirado un total de cuatro unidades. La instalación de contenedores destinados a la recogida de ropa y calzado usado, sin autorización municipal está considerada una infracción grave de la Ordenanza General de Limpieza y Espacios Públicos y Gestión de Residuos. Cuando dichos contenedores disponen de algún tipo de identificación, o dan alguna pista para identificarlos, se inicia el expediente sancionador correspondiente. Gracias.

El Concejal-Presidente: Señor Sorribas ¿quiere intervenir?

El Vocal Vecino y Portavoz del Grupo Unión, Progreso y Democracia, don José María Sorribas Casanova: Lo que me está diciendo es que no se ha abierto ningún expediente sancionador ¿no?

El Gerente del Distrito: Lo que le estoy diciendo señor Sorribas, es que se inician los expedientes sancionadores, que usted debe saber que no se inician en esta Junta puesto que no es competencia de esta Junta. Gracias.

El Concejal-Presidente: De acuerdo, pues queda contestado, continuamos con el orden del día.

La Secretaria: Gracias señor Presidente. (Lee)

20. Pregunta que presenta el Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, del siguiente tenor: "En el pasado pleno del mes de marzo, el Sr. Gerente dijo que no tenía constancia del incremento que se estaba produciendo de la publicidad ilegal, consistente en carteles fijados en la parte superior de farolas y postes. ¿Sigue manteniendo el Sr. Gerente que no le consta que dicho incremento se está produciendo?".

El Concejal-Presidente: Señor Sorribas, ¿quiere intervenir o da por formulada la pregunta?

El Vocal Vecino y Portavoz del Grupo Unión, Progreso y Democracia, don José María Sorribas Casanova: Sí, si quería intervenir. Simplemente decirle que en la pasada Junta, cuando presentamos esto de los carteles, en las farolas, nos dijo el señor Gerente que no dejan de ser en dos postes concretos y tres anuncios concretos, entonces nosotros damos a entender que el entiende que no hay proliferación de estos anuncios. Entonces queríamos saber si realmente ratifica esto.

El Concejal-Presidente: De acuerdo, señor Gerente tiene usted la palabra.

El Gerente del Distrito: Gracias, señor Presidente, yo simplemente me remito al acta que acaba usted de aprobar de cinco de marzo de dos mil quince, donde por ninguna parte digo lo que usted está comentando, si no simplemente decirles y les leo textualmente: que no está ni tenemos dato alguno que avale que se haya producido el incremento del que habla en la pregunta de publicidad ilegal, desde octubre hasta la fecha, cinco de marzo. Y sigo manteniendo que no tengo ninguna estadística, ni ningún dato que me avale que se haya producido un incremento de esa publicidad desde octubre hasta el cinco de marzo. Sigo manteniéndolo, gracias.

El Concejal-Presidente: Señor Sorribas, ¿quiere intervenir?

El Vocal Vecino y Portavoz del Grupo Unión, Progreso y Democracia, don José María Sorribas Casanova: Sí, vamos a ver. Cualquier persona que quiera colocar un cartel publicitario en una farola, necesita una serie de requisitos, como una especie de proyecto firmado por un arquitecto o un ingeniero, con unos soportes homologados, pagar unas tasas y todo este tema. Y resulta que aquí prácticamente cualquiera puede poner un cartel publicitario en una farola, en un poste, sin que la Junta lo sancione y ni siquiera lo retire cuando son ilegales. Palabras suyas que dijo en la anterior Junta. Entonces, a usted no le consta que se esté proliferando estos tipos de anuncios porque no hay peor ciego que el que no quiere ver, le acaban de colocar uno en frente de su ventana de su despacho. Aquí lo pueden ver está a disposición de los vecinos y los demás grupos políticos. Hay un cartel anunciador en frente de la ventana de su despacho. Si no lo quiere ver no sabemos porqué es. Gracias.

El Concejal-Presidente: De acuerdo, continuamos con el orden del día.

La Secretaria: Gracias señor Presidente. (Lee)

21. Pregunta que presenta el Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, del siguiente tenor: "¿Qué legislación se está aplicando a los carteles que a modo de pizarras con tres patas, se están instalando en las calles del Distrito para información comercial de diferentes establecimientos? ¿Se les está cobrando algún tipo de impuesto?".

El Concejal-Presidente: Doña Rosina, ¿quiere intervenir o da por formulada la pregunta?

La Vocal Vecina y Portavoz Adjunta del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, doña Rosina Rubio García: Solamente intervenir muy brevemente, diciendo que estamos transmitiendo los comentarios y preguntas que nos hacen bastantes vecinos, en lo relativo al buen poder transitar por las aceras. Además de todas las terrazas que realmente están inundando todas las aceras del barrio, pues hemos visto y nos dicen, y es verdad, que hay proliferación de carteles, incluso con cadenas, para que no se lo lleven que anuncian pues comidas, servicios y demás. Bueno, pues nos preguntan si esto se puede hacer, no se puede hacer, queríamos que nos informaran para transmitirlo. Gracias.

El Concejal-Presidente: Sí, le doy la palabra al señor Gerente.

El Gerente del Distrito: Gracias señor Presidente. Contestarle a doña Rosina que la legislación aplicable es la Ordenanza de Publicidad Exterior, que en sus artículos del 10 al número 12 prohíbe la utilización de dominio público con fines publicitarios, salvo las actividades objeto de licitación y las autorizaciones especiales definidas en el artículo 11. Como actividad prohibida, por lo tanto, no es objeto de ningún tipo de impuesto o tasa. Y que este tipo de ocupaciones se corrigen mediante advertencia por escrito al titular del local, con apercibimiento de apertura de expediente sancionador en caso de reincidencia.

El Concejal-Presidente: ¿Queda contestado señora Rosina?

La Vocal Vecina y Portavoz Adjunta del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, doña Rosina Rubio García: Sí, no está autorizado entonces. Gracias.

El Concejal-Presidente: No, no. Continuamos con el orden del día.

La Secretaria: Gracias señor Presidente. (Lee)

22. Pregunta que presenta el Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, del siguiente tenor: "¿Cuáles son las prioridades en materia de inversión, y en su caso, las propuestas de proyectos de inversión solicitadas desde esta Junta Municipal de Chamartín para ser ejecutadas con cargo a las inversiones financieramente sostenibles y realizables con cargo a la liquidación del ejercicio del 2014?".

El Concejal-Presidente: Señor don Julian, tiene usted la palabra.

El Vocal Vecino y Portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida, don Julián Sánchez Urrea: Sí, gracias señor Presidente. Simplemente para plantear la pregunta. Tras el cierre de cuentas del presupuesto del ejercicio del 2014, si bien no se han dado a conocer cifras oficiales del mismo, parece que la liquidación del citado ejercicio arrojará un total de trescientos ochenta y seis millones de euros de remanente de tesorería. Sobre dicha cantidad, al igual que en el ejercicio anterior, se estima que aproximadamente unos cincuenta millones de euros podrán destinarse a la realización de diferentes inversiones financieramente sostenibles. Por ello, nos interesaría saber si esta Junta ha solicitado algunos proyectos de inversión a cargo de estas cantidades. Por conocerlo.

El Concejal-Presidente: Señor Gerente tiene usted la palabra.

El Gerente del Distrito: Gracias señor Presidente. Tengo aquí el documento en el que figuran las inversiones que se han solicitado para este Distrito, y por parte de las áreas también se ha sugerido, por parte de este Distrito, que se realizaran una serie de obras de su competencia. Entre las cuales pues entran como ustedes saben: pavimentación, remodelación de aceras, etcétera, etcétera. Circunscritos exclusivamente a lo que son las obras solicitadas por este Distrito, si quieren les facilito el documento porque sería muy prolífico de leer. Les hacemos una copia y se lo pueden llevar hoy mismo si quieren, muchas gracias.

El Concejal-Presidente: De acuerdo, pues queda contestada. Continuamos con el orden del día.

La Secretaria: Gracias señor Presidente. (Lee)

23. Pregunta que presenta el Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, del siguiente tenor: "En relación al escrito que se ha tramitado en Registro con respecto a la grave situación socio sanitaria de una vecina en la calle Mauro, 6, ¿Qué respuesta y qué medidas se piensan poner en marcha para solucionar este problema?".

El Concejal-Presidente: Señor Sánchez, ¿Quiere intervenir?

El Vocal Vecino y Portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida, **don Julián Sánchez Urrea**: Sí, simplemente explicar que vecinos de esta comunidad de propietarios, se han puesto en contacto, precisamente para informar que llevan bastante tiempo con esta situación, que no sólo es grave para la comunidad, en tanto en cuanto está generando problemas de salubridad, molestias y demás, si no sobre todo, y fundamentalmente, y así lo plantean esas personas, también para la propia afectada que está en una situación bastante grave desde todos los puntos de vista. Por tanto, sí nos gustaría saber y creemos que deben ser las autoridades competentes y los servicios sociales, los que intervengan ya que la familia de esta persona no parece tener mucho interés, o por algún motivo no lo hacen, en todo caso no debemos hacer dejación de funciones en ese sentido. Gracias.

El Concejal-Presidente: Gracias a usted. Señor Gerente tiene usted la palabra.

El Gerente del Distrito: Sí, con mucho gusto le contesto don Julián. Decirle que dicha circunstancia nos fue comunicada, como usted sabe, con fecha 18 de marzo del presente año, a los servicios sociales, vía instancia general por registro, por una representante de la comunidad de vecinos del inmueble. Se han realizado tres visitas domiciliarias y la mayor no se encontraba en el domicilio en su momento, también se ha localizado a una hermana. Se comprueban datos en padrón y la mayor consta de baja desde el 96 en el padrón de habitantes. Se coordina con la persona representante en la comunidad de vecinos y, consensuamos que amplíe información, teléfono de contacto de la mayor, sus familiares, etcétera. Una de las visitas se ha realizado conjuntamente con el trabajador social del Centro de Salud, el 26 de marzo de 2015, no encontrando a la mayor en el domicilio. Ante la situación planteada, de la fragilidad de esta mayor, se solicita iniciar coordinación socio sanitaria según protocolo de colaboración entre el Área de Gobierno de Familia, Servicios Sociales y Participación Ciudadana del Ayuntamiento de Madrid, y el servicios madrileño de Salud de la Consejería de Sanidad. También se solicita la intervención de Salud Ambiental, según convenio de colaboración entre el Área de Gobierno de Familia, Servicios Sociales y Participación Ciudadana y el Organismo Autónomo Madrid Salud del Ayuntamiento de Madrid. Eso es lo que hasta este momento hemos podido realizar. Gracias.

El Concejal-Presidente: De acuerdo, ¿Quiere intervenir señor Sánchez?

El Vocal Vecino y Portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida, **don Julián Sánchez Urrea**: Sí, simplemente agradecer todo lo que se esté haciendo. Sí decir que yo tengo otro escrito que ya se registró en el 2013 y me consta que lleva muchos más años a través de esta situación, y ya denunciada por esta, ya puesta en conocimiento por parte de la Comunidad de Propietarios, y decir que esperamos se agilice lo máximo posible para resolver este problema.

El Concejal-Presidente: De acuerdo, continuamos con el orden del día.

La Secretaria: Gracias señor Presidente. (Lee)

24. Pregunta que presenta el Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, del siguiente tenor: "¿En qué condiciones y quién suministra el agua a los diferentes comercios en el intercambiador de Avenida de América? ¿Se ha verificado que dicha agua se encuentra en el estado de potabilidad que exige la normativa?".

El Concejal-Presidente: Señor Sánchez, ¿Quiere intervenir?

El Vocal Vecino y Portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida, **don Julián Sánchez Urrea**: Sí, simplemente para plantearla, gracias. Se ha puesto en contacto con el Grupo de Izquierda Unida algún comerciante que tiene sus instalaciones en el intercambiador de la Avenida de América, y nos comentaba

que el agua que se les está suministrando tienen la sensación de que no está en condiciones adecuadas. Y además, tiene la duda de quién está haciendo este suministro, si es el propio intercambiador o la empresa que lo gestiona, entonces es para aclarar este punto y garantizar que todo está en orden, pues presentamos esta pregunta. Gracias.

El Concejal-Presidente: Gracias, señor Gerente tiene usted la palabra.

El Gerente del Distrito: Sí, con mucho gusto contestarles que en lo que respecta a su pregunta del suministrador de agua. Evidentemente, el Canal de Isabel II tiene un contrato suscrito con el intercambiador de la Avenida de América, es un contrato único, para usos generales, cuyo titular es el Intercambiador de Transportes Avenida de América, S.A. Y decirles que, efectivamente, ante esa preocupación Madrid Salud realiza una serie de análisis del agua, una toma de muestras y su posterior análisis de agua para consumo humano. Decirles que los códigos de laboratorio los tengo en este informe y que en los cinco análisis que se han realizado, tanto interior de aljibe con clorador, último lavado de fondo ha sido público masculino, es decir, distintas plantas. Si quieren también se lo facilito. En los cinco casos dice: conforme acta para el consumo, conforme y acta para el consumo, y así en los cinco casos. Muchas gracias.

El Concejal-Presidente: De acuerdo, ¿Queda contestada la pregunta señor Sánchez? De acuerdo, continuamos con el orden del día.

La Secretaria: Gracias señor Presidente. (Lee)

El Concejal-Presidente: De acuerdo, continuamos con el orden del día.

La Secretaria: Gracias señor Presidente. (Lee)

25. Pregunta que presenta el Grupo Municipal Socialista, del siguiente tenor: "¿Cuánto dinero en subvenciones u otras ayudas públicas han recibido cada uno de los tres mercados municipales del Distrito de Chamartín?"

El Concejal-Presidente: ¿Doña Natalia?

La Vocal Vecina del Grupo Municipal Socialista, **doña Natalia Cera Brea**: La doy por formulada.

El Concejal-Presidente: De acuerdo ¿Señor Gerente?

El Gerente del Distrito: Sí muchas gracias, con mucho gusto le contesto en los términos que me han preguntado del mercado. El Mercado de Chamartín ha recibido ayudas municipales por importe total de 260.623,98 euros destinados a proyectos de obras y promoción del mercado y sus locales comerciales. El Mercado de Prosperidad ha recibido ayudas municipales por importe total de 93.655,05 euros, destinados a proyectos de obras del mercado y de sus locales comerciales, y en el de San Cristóbal se han realizado inversiones municipales por importe de 80.439,32 euros, destinados a proyectos de obras del mercado. Gracias.

El Concejal-Presidente: Señora Natalia tiene usted la palabra.

La Vocal Vecina del Grupo Municipal Socialista, **doña Natalia Cera Brea**: Muchas gracias. La verdad es que las cifras no dejan de sorprendernos, sobre todo por la diferencia que existe entre unos y otros, que el Mercado de Chamartín se ha llevado más de 260.000 euros, mientras que Prosperidad y San Cristóbal no llegan a los 100.000 euros, hombre llama poderosísimamente la atención, sobre todo llama la atención cuando en el programa electoral del Partido Popular, con el que concurrían a las elecciones municipales en el año 2011, anuncia actuaciones en doce mercados municipales de Madrid. El objetivo de dichas actuaciones según el propio programa electoral, era renovar y modernizar las instalaciones, decían: "A las que acuden a diario centenares de madrileños, para intentar incrementar la calidad de la oferta y los servicios que ofrecen los mercados municipales". De los doce mercados de los que ustedes hablaban de modernización y demás, solamente se ha actuado en seis de ellos, y en su mayoría lamento decir que han sido obras obligatorias, porque por ejemplo el Mercado de San Cristóbal no pasaba la ITE, la Inspección Técnica de Edificios, es decir, en ningún caso las obras ni el dinero ha ido destinado a modernizar y promocionar el mercado y además esto nos acaba de llegar las cifras y los conceptos, es decir, solamente han promocionado el Mercado de Chamartín, ni San Cristóbal ni Prosperidad suponemos que merecen esa promoción y además en los que se ha hecho una obra un poquito mayor ha sido con iniciativa privada, fundamentalmente Mercadona, Carrefour y Lidl que son las tres grandes superficies que han estado invirtiendo en los mercados de Madrid. A lo que hay que sumar el treinta por ciento que

ustedes obligan a poner a asociaciones de comerciantes. Por lo tanto, creemos que nuevamente nos encontramos y lamento tener que cerrar mi intervención en este mandato en un Pleno diciendo que incumplen su programa electoral a pesar de la autocomplacencia a la que nos tienen acostumbrados porque el otro día un miembro del equipo de gobierno del Ayuntamiento de Madrid decía que el nivel de cumplimiento en este sentido era aceptable. Si menos del cincuenta por ciento para ustedes es aceptable, es bueno saberlo justo antes de que presenten su próximo programa electoral. Y en Chamartín, ya le decía, doscientos sesenta y pico mil euros en el Mercado de Chamartín, nos preguntamos por qué existe esa diferencia con Prosperidad y San Cristóbal. Si ustedes tienen un motivo que explique la diferencia entre los mercados de Chamartín por favor que nos la cuenten.

El Concejal-Presidente: ¿Señor Gerente?

El Gerente del Distrito: Sí, muy brevemente Señor Presidente. Simplemente para decirle que las diferencias obedecen a una causa muy sencilla. Como usted sabe los mercados municipales generalmente tienen un concesionario que es una asociación o es un ente distinto al propio Ayuntamiento. Esas subvenciones a ese tipo de obras van en función de lo que esos concesionarios plantean como reforma o como necesidades de promoción o de rehabilitación del propio mercado, por lo tanto cuando esas entidades presentan unos proyectos más bajos pues las subvenciones son más bajas y cuando presentan los proyectos más altos las subvenciones son más altas, así de sencillo.

El Concejal-Presidente: De acuerdo, queda contestada. Continuamos con el orden del día.

La Secretaria: Gracias señor Presidente. (Lee)

26. Pregunta que presenta el Grupo Municipal Socialista, del siguiente tenor: "¿Cuál es el presupuesto para el curso 2015/2016 destinado a la Escuela Municipal de Música del Distrito?"

El Concejal-Presidente: ¿Señora Ballesteros, da por formulada la pregunta? ¿Señor Gerente?

El Gerente del Distrito: Sí, gracias señor Presidente. Como usted sabe la escuela de música depende directamente del Área de Gobierno de Familia y Servicios Sociales y Participación Ciudadana, cosa diferente es que esté enclavada en centros municipales, en este caso en un centro adscrito al Distrito de Chamartín. Decirle también que no hay un presupuesto específico destinado a una escuela de música, sino que es un presupuesto global dentro de la propia dirección general y que a su vez el presupuesto o los gastos que conlleva la escuela de música debería entenderse que deben o deberían ser repercutidos o desagregados dentro de lo que es el propio presupuesto de la Junta Municipal en cuanto a mantenimiento, reforma integral, etcétera, etcétera. En este caso no hay una partida específica puesto que la partida específica en nuestro caso es para todo el conjunto del edificio, y no específicamente para cada dependencia del edificio, y como usted también sabe, y probablemente me lo pensaba decir a posteriori, lo que es la actividad en sí de la escuela de música está sufragada por los propios usuarios, puesto que el modelo de financiación de la escuela en sí, no le digo ya de la ubicación, mantenimiento, etcétera, que sí tiene un coste municipal, está sufragada por los usuarios de los centros donde se imparten enseñanzas no regladas ni profesionales, éstos son gestionados por la entidad adjudicataria correspondiente, con el correspondiente contrato administrativo y los precios establecidos en los pliegos de condiciones, gracias.

El Concejal-Presidente: De acuerdo ¿Señora Ballesteros quiere intervenir?

La Vocal Vecina del Grupo Municipal Socialista, **doña Manuela Ballesteros Ramírez**: Perdón, como las tres últimas preguntas las voy a defender yo o las hago yo, voy a hacer una contestación que se correlacione con todas. Señor Presidente reconocemos su labor en cuanto a la atención que usted ha tenido con los centros públicos del Distrito, siempre ha estado dispuesto a visitar, a apoyar cualquier manifestación pedagógica que se haya desarrollado en ellos, de la misma manera reconocemos todos los esfuerzos que se han hecho en la conservación en cuanto a los mismos, pero desde este Grupo Municipal desde luego desde mi persona, creo que hay dos espinitas que yo tengo muy clavadas. Una de ellas precisamente es la creación de una nueva escuela infantil, que estaba en su programa y que no se ha hecho, y la atención a la escuela de música. La escuela municipal de música cubría unas necesidades en cuanto a la formación básica en música, hace unos años se subieron los presupuestos, es decir, la aportación del usuario como usted muy bien ha dicho, en una cantidad tal, que pasamos de tener lista de espera a tener plazas vacantes, porque los usuarios no podían asumir esa subida. Usted me dirá en el Distrito hay más escuelas de música, si tenemos la de Katarina Gurska que no solamente es escuela elemental, sino de grado medio y superior, pero tampoco nuestros usuarios pueden asumir esos importes. La otra espinita que tenemos clavada es la nueva escuela infantil que también venía en su

programa, no se ha hecho, se adaptó la Escuela Luis Bello en anteriores legislaturas no en esta. Estas dos carencias en esta legislatura señor Presidente, a mí me parece que influyen negativamente en la igualdad que contempla, primero la Constitución y después la ley educativa vigente, ya sea la LOE o la LOMCE, por lo tanto esperamos en las próximas legislaturas y con un cambio de gobierno, esperemos de izquierdas, estas deficiencias junto con un polideportivo que estaba en el programa, en la parte norte del Distrito que no se ha hecho tampoco, se pueda hacer. Gracias.

El Concejal-Presidente: Continuamos con la orden del día.

La Secretaria: Gracias señor Presidente. (Lee)

27. Pregunta que presenta el Grupo Municipal Socialista, del siguiente tenor: "¿Cuántas Escuelas Infantiles Públicas se han creado en el Distrito a lo largo de la legislatura 2011/2015, con el objetivo de tener un número adecuado de plazas para cubrir las necesidades del Distrito?"

El Concejal-Presidente: ¿Señora Ballesteros, da por formulada la pregunta? De acuerdo ¿Señor Gerente?

El Gerente del Distrito: Sí gracias señor Presidente. En el Distrito en la última legislatura, no se ha creado ninguna escuela pública, pero decirle también que la población menor de tres años en el Distrito asciende a 4.087 menores, según datos del Padrón Municipal a fecha 1 de enero de 2014, y el 35,79 de esta población dispuso en el Distrito de una plaza financiada con fondos públicos, superándose por tanto ampliamente el porcentaje establecido en la recomendación de la Unión Europea, que lo fija en el 20%, gracias.

El Concejal-Presidente: ¿Señora Ballesteros?

La Vocal Vecina del Grupo Municipal Socialista, **doña Manuela Ballesteros Ramírez**: Sí, lo que ha contestado no lo podemos entender, porque claro me parece sangrante. Subvencionado, las subvenciones que tienen máximo son cien euros. ¿Yo no sé si el señor Gerente sabe lo que cuesta la escuela infantil privada? Bueno, pues entonces solo se contesta.

El Concejal-Presidente: Continuamos con el orden del día.

28. Pregunta que presenta el Grupo Municipal Socialista, del siguiente tenor: "¿Dónde y cuándo se iniciarán las obras del polideportivo previsto en el Plan Operativo del Gobierno municipal 2011/2015?"

El Concejal-Presidente: Señora Ballesteros ¿Da por formulada la pregunta? De acuerdo, señor Gerente.

El Gerente del Distrito: Sí, gracias señor Presidente. Yo creo que tenemos, aquí hay un mal entendido en la pregunta probablemente porque me está hablando del Plan Operativo del Gobierno 2011-2015. y en nuestras fichas no figura ese gran polideportivo, en las fichas actualizadas, no sé si disponemos de unas fichas diferentes o no, porque la remodelación que se planteaba en un principio, como usted sabe y fue a final de la anterior legislatura, era el Polideportivo Chamartín y la construcción en Avenida de Burgos, que está a punto de finalizarse de una nueva instalación deportiva municipal. Y en lo referente a las fichas del Plan Operativo del Gobierno que es la que tengo delante, pues evidentemente están cumpliéndose los trámites, pero ese otro gran polideportivo no me figura en las fichas.

El Concejal-Presidente: De acuerdo, ¿Señora Ballesteros?

La Vocal Vecina del Grupo Municipal Socialista, **doña Manuela Ballesteros Ramírez**: Bueno, ustedes textualmente decían: "Creación de un gran polideportivo en la zona norte del Distrito, de manera que queden cubiertos los equipamientos deportivos reconocidos en el Plan General Operativo del Gobierno Municipal 2011-2015". Bien, ustedes han hecho el de la Avenida de Burgos, yo francamente los que están dados a empresas privadas y son de gestión indirecta, permítame que no les considere polideportivos públicos. Porque además de que se han hecho con recursos públicos, se han dado a empresas que cada vez tienen más quejas. Nada más. Y desde luego en la zona norte del Distrito no hay ninguno.

El Concejal-Presidente: Para finalizar, señor Gerente.

El Gerente del Distrito: Sí, es simplemente un segundo. Es que lo que yo le decía probablemente estaba en lo cierto, y es que usted estaba manejando unos tiempos, unas fichas y nosotros otras. Como usted sabe, en un momento determinado la previsión de inicio y de cesión de espacios en el norte del Distrito, era ni más ni menos, que la operación Chamartín, que como ustedes saben se ha retrasado un tiempo determinado. Eso, en ningún momento, implica que no haya habido voluntad de realizarlo. Si hubiésemos tenido esas dotaciones, esas cesiones obligatorias, evidentemente se habría podido cumplir eso, sin tener esas dotaciones, no basta solamente la voluntad. Por eso le decía que en nuestra actualización a fecha de hoy nuestros tiempos están cumplidos para lo que hemos podido realizar, si no tenemos esas cesiones de suelo sería imposible, claro.

El Concejal-Presidente: De acuerdo, pues antes de finalizar el orden del día, hay una serie de personas que me han pedido la palabra para poder despedirse, habida cuenta que es el último Pleno de este mandato. Como bien se ha apuntado por parte de los diferentes grupos políticos, en escasamente algo más de un mes tenemos unas elecciones municipales, así que si le parece señor Vidal, ¿usted quiere tener la palabra? ¿Unión, Progreso y Democracia quería intervenir? No, por parte de Izquierda Unida sí, pues si le parece a Izquierda Unida, un momento, que quiere despedirse el Gerente antes, discúlpeme.

El Gerente del Distrito: No quería intervenir ni en el transcurso, ni después de los que de verdad deben intervenir, que son ustedes, como grupos políticos. Simplemente, darles a todos las gracias, creo que ha sido una legislatura donde el ímpetu con el que han defendido sus propuestas, con el que han trabajado por el Distrito, no ha desmerecido en nada del exquisito trato y la exquisita educación con el que se han tratado entre ustedes, y con el que me han tratado a mí. Por ello, muchas gracias y mucha suerte.

El Concejal-Presidente: De acuerdo, por parte de Izquierda Unida, señor Sánchez.

El Vocal Vecino y Portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida, **don Julián Sánchez Urrea**: Sí, gracias. Pues en la misma línea. Creo que han sido unos años que aunque la confrontación política que es normal de posiciones ideológicas y de proyectos diferentes, pues han sido unos años de mucha propuesta, de mucho debate. Creo que es una de las Juntas con más actividad política y de propuesta y de debate, y por tanto creo que ha sido muy positivo. Agradecerles a todos, desear que a partir de mayo esto sea al revés, (*risas*) pero eso dentro de la normalidad democrática y desde el respeto personal que si en algún momento alguien se ha sentido ofendido, pues que no ha sido así, que esto es política y debemos separar las dos cosas, y que nada, muchas gracias.

El Concejal-Presidente: Gracias, señor Vidal.

El Vocal Vecino y Portavoz del Grupo Municipal Socialista, **don Teófilo Vidal de la Parte**: Bueno, pues primero muchas gracias señor Presidente, por darme este tiempo. Normalmente, este tipo de plenos, cuando es el último pleno, pues se aprovecha por parte de la oposición para decir lo malo que ha sido el equipo de gobierno, cosa que es cierto, y lo buenos y maravillosos que hemos sido la oposición, por supuesto en este caso el Partido Socialista. Pero espero no ofender a mis compañeros ni a mi partido, cuando no voy a hacer esto, porque después de algo más de veinte años como Vocal Vecino, pues este es mi último pleno en la Junta de Chamartín. Por lo tanto, no quiero que se convierta en un ataque, o en qué buenos somos y qué malos son ustedes, si no en algo más profundo. Porque ya digo que veinte años de la vida de una persona pues no es moco de pavo como se suele decir. He sobrevivido, entre comillas, a ocho concejales del Partido Socialista, quiero nombrarlos: Ángel Gregorio, Jorge Gómez, Leandro Crespo, Elena Arnedo, Felipe Carballo, Cándido Fernández, Isabel Vilallonga y, por supuesto, mi amigo Alberto Mateo. De todos he aprendido, en muchas ocasiones no he estado de acuerdo con ellos, en su forma de actuar, en su forma de entender la política, pero siempre he respetado, primero el orden institucional que para mí es fundamental, y segundo, el convencimiento de que los concejales son los que tienen que dirigir la política cuando les toca, y en este caso era a ellos. Tampoco he compartido, posturas, evidentemente, de otros grupos políticos pero siempre he intentado, algo que para mí es fundamental, que es el respeto a las instituciones, cuando nos sentamos aquí en este Pleno, creo que no sólo somos personas designadas por nuestro partido, para cubrir un expediente, para llevar a cabo un trabajo sin mayor importancia, creo que es algo muy serio. También, quería decir el nombre de los concejales del Partido Popular, que son cinco también a los que he sobrevivido: Simón Viñals, Miguel Canto, Miguel Ángel Araujo, Enrique de Luna y, por supuesto, al que también considero amigo, Luis Miguel Boto. También he aprendido de ellos, he aprendido muchas veces a controlarme ¿no?, (*risas*), porque ha habido ocasiones en que, y creo que modestia aparte, creo que lo he hecho bien, dentro del respeto de la institución, nunca he faltado al respeto, algunas veces incluso he renunciado a tomar la palabra para evitarlo, cuando desde la bancada del Partido Popular, no digo en el caso de ustedes, de

otros vocales anteriormente y también de algunos de los que están entre ustedes aquí sentados, pues había risas o comentarios pues a veces realmente bochornosos para nosotros. El Grupo Socialista y yo mismo, desde luego, creemos que la política municipal es lo más bonito que hay dentro de la política. Como digo llevo más de veinte años de vocal y cuando algunas formaciones políticas nuevas, algunas que ya no son tan nuevas, porque esto va muy deprisa, y de otras nuevas comentan si se cobra o no se cobra, pues miren yo a pesar de estar veintitantes años aquí, llevo más años de vocal sin cobrar que cobrando, y lo he hecho exactamente con el mismo convencimiento y con el mismo cariño que lo he hecho cobrando y sin cobrar. Porque creo que aquí estamos para representar a los ciudadanos y eso es lo que el Partido Socialista y yo personalmente hemos intentado traer a este Ayuntamiento. Propuestas con las que podríamos estar o no de acuerdo, propuestas con las que hemos creado debate político pero sobre todo siempre buscando el bien, el disfrute de los ciudadanos de este Distrito. Por lo tanto, vuelvo otra vez a agradecer a mi partido que me ha permitido estar aquí durante más de veinte años, haciendo algo que realmente ha sido la pasión de mi vida, el contacto con los vecinos y también con ustedes, los de la oposición con los que también alguna vez he aprendido, pocas pero también algunas veces he aprendido. Y de nuevo muchas gracias por supuesto a los funcionarios del Ayuntamiento que han colaborado siempre con este portavoz y con el partido, a la Secretaría, al señor Gerente y nada desde luego, veinte años, algo más de veinte años que no van a pasar al olvido en mi vida como es evidente. Muchas gracias. (aplausos)

El Concejal-Presidente: Señora Romero ¿quiere usted intervenir?

La Vocal Vecina y Portavoz del Grupo Municipal Popular, **doña Ana Romero Barrenechea**: Sí, muchas gracias señor Presidente. Yo en la línea de los dos portavoces del Partido Socialista y de Izquierda Unida, es cierto, no he conocido a otro portavoz en el Partido Socialista que al señor Vidal, y si que quiero destacar el buen ambiente que ha habido siempre en esta Junta Municipal por parte de todos los grupos políticos. El respeto de todos a pesar, efectivamente, de estar en muchos temas muy en desacuerdo, pero creo que eso es al fin y al cabo la política, defenderlo con vehemencia y estar convencido de lo que uno defiende y admitir que la postura de uno no siempre es la correcta. O que existen muchas visiones ¿no? Y nada agradecer el trabajo de todos y destacar el buen ambiente y desecharles lo mejor a partir de ahora, que sea lo que los vecinos quieran.

El Concejal-Presidente: Muchas gracias, y yo por finalizar si me permiten como Concejal Presidente, en primer lugar, último del mandato, pues quiero agradecerles a todos ustedes, todos los vocales vecinos su trabajo, al señor Gerente, a la señora Secretaria y a todos los funcionarios, sin cuya colaboración hubiera sido absolutamente imposible poder llevar un Distrito como el Distrito de Chamartín. Cuantitativa y cualitativamente complejo, no es fácil, pero gracias a las aportaciones de todos los vocales vecinos y al trabajo de los funcionarios, posiblemente, posiblemente no, seguro me habré equivocado en algunas decisiones, pero les puedo garantizar que todas las decisiones las he tomado creyendo, y creo que es así, en el bien de los vecinos. Como todos ustedes saben, llevo toda mi vida en el Distrito de Chamartín, no como Concejal pero trabajando en la Junta Municipal desde el año 1999, que no son los 20 años del señor Vidal, pero ya son unos cuantos, y en mi partido, en el Partido Popular de Chamartín desde el año 1989, que desde luego son muchos años y más de la mitad de mi vida. Por tanto, pues conocimiento tengo del Distrito al igual que tienen todos los vecinos, no es malo que cada grupo político tenga un diferente modelo de ciudad, porque yo creo que eso es bueno, periódicamente y afortunadamente, tenemos los ciudadanos, los vecinos, la posibilidad de refrendar al actual equipo de gobierno o en su defecto no, a los miembros de la oposición, la confianza para que lleven las riendas de un Distrito en particular, de toda la ciudad en general, encaminando al modelo de ciudad que ese grupo político entienda que es el mejor para todos los ciudadanos. Y son los ciudadanos los que deciden, yo creo que eso es bueno. Tenemos escasamente dentro de un mes unas elecciones, no vamos a ocultar que va a ser complicado que ningún grupo político de los aquí presentes consiga mayoría absoluta, lo cual va a producir una forma distinta de hacer política, porque habrá que consensuar muchas cosas, casi con toda seguridad habrá otros partidos de nueva creación que yo creo que con toda seguridad también van a contar con el apoyo de los ciudadanos y contarán con vocales vecinos y concejales, y yo creo que va a ser bueno. Creo que es bueno que los ciudadanos tengan diferentes opciones políticas, también creo que es muy importante la estabilidad institucional depende de quién esté en el gobierno, creo que es fundamental la estabilidad institucional y estoy seguro que independientemente de quien llegue al gobierno de esta ciudad, lo va a conseguir. Por lo tanto, y por finalizar, agradecerles a todos su trabajo, y si en alguna cosa me he equivocado, ustedes me entenderán, no ha sido por mala fe. Nadie tiene la virtud de acertar siempre pero todo lo que he hecho se lo digo de verdad, ha sido bajo mi opinión por mejorar el nivel de vida de los ciudadanos. Nada más y muchas gracias. (aplausos)

(Se levanta la sesión a las dieciséis horas)